	<b>UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA</b>			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	<b>FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO</b>	<b>F-AC-DBL-007</b>	<b>10-04-2012</b>	<b>A</b>
Dependencia	Aprobado		Pág.	
<b>DIVISIÓN DE BIBLIOTECA</b>	<b>SUBDIRECTOR ACADÉMICO</b>		<b>1(101)</b>	

## RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	NAYLA DANIELA OSORIO GONZALEZ		
FACULTAD	CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE		
PLAN DE ESTUDIOS	INGENIERIA AMBIENTAL		
DIRECTOR	ANNY MARCELA PALARES VACCA		
TÍTULO DE LA TESIS	CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE RIO DE ORO, CESAR		
<b>RESUMEN</b> (70 PALABRAS APROXIMADAMENTE)			
<p>LA ELABORACIÓN DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO ES EL PRIMER PASO EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PMGRD, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LA GUÍA DE FORMULACIÓN QUE ESTÁ BASADA EN CONSOLIDAR INFORMACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA, POR MEDIO DE FORMULARIOS, IDENTIFICANDO Y PRIORIZANDO ESCENARIOS DE RIESGO, SIENDO ESTO DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL MUNICIPIO DE RIO DE ORO, CESAR.</p>			
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
PÁGINAS: 101	PLANOS: 0	ILUSTRACIONES: 8	CD-ROM: 1



CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE  
RIO DE ORO, CESAR

AUTOR:

NAYLA DANIELA OSORIO GONZALEZ

Trabajo de grado modalidad pasantías para Optar el Título de Ingeniero Ambiental

Directora:

ANNY MARCELA PALARES VACCA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE

INGENIERIA AMBIENTAL

Ocaña, Colombia

Agosto de 2016

## **Agradecimientos**

La autora da los agradecimientos a la directora del trabajo de grado Ingeniera ANNY MARCELA PALARES VACCA, por su ayuda y colaboración.

A los funcionarios de la oficina de gestión del riesgo del municipio de Rio de Oro Cesar.

A todos los docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

## Índice

	Pág.
<b>Capítulo 1: Caracterización general de escenarios de riesgo en el municipio de Rio de Oro, Cesar</b>	<b>1</b>
1.1 Descripción de la empresa.	1
1.1.1 Misión.	3
1.1.2 Visión.	4
1.1.3 Objetivos de la administración municipal.	4
1.1.4 Descripción de la estructura organizacional	4
1.1.5 Descripción de la dependencia Asignada.	6
1.2 Diagnóstico inicial de la dependencia asignada	8
1.2.1 Planteamiento del problema.	12
1.3 Objetivo de las pasantías.	13
1.3.1 General.	13
1.3.2 Específicos.	13
1.4 Descripción de las actividades a desarrollar.	14
1.5 Cronograma de actividades	16
<b>Capítulo 2: Marco referencial</b>	<b>18</b>
2.1 Marco conceptual.	18
2.2 Marco legal.	23
<b>Capítulo 3: Presentación de resultados</b>	<b>33</b>
3.1 Priorizar y analizar los actores que participaran en el proceso de caracterización de los escenarios de riesgo.	33
3.2 Identificar y Priorizar exhaustivamente los escenarios de riesgo en el Municipio de Rio de Oro, Cesar.	47
3.3 Caracterizar de forma general los escenario de riesgo por “escenario específico” en el municipio de Rio de Oro, Cesar.	57
<b>Capítulo 4: Diagnostico final</b>	<b>87</b>
<b>Capítulo 5: Conclusiones</b>	<b>88</b>
<b>Capítulo 6: Recomendaciones</b>	<b>89</b>
<b>Referencias</b>	<b>90</b>

## Lista de figuras

	Pág.
Figura 1. Estructura organizacional de la alcaldía municipal de Rio de Oro, Cesar.	6
Figura 2. Revision documental	34
Figura 3. Asistentes	40
Figura 4. Evidencias fotográficas	42
Figura 5. Asistentes a la reunión	46
Figura 6. Evidencias fotográficas de la reunión	47
Figura 7. Precipitaciones del IDEAM	59
Figura 8. Libro de actas	60

## Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1. Matriz DOFA.	9
Tabla 2. Descripción de actividades	14
Tabla 3. Cronograma	16

## Resumen

La elaboración de caracterización general de escenarios de riesgo es el primer paso en la formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD, mediante la utilización de la guía de formulación que está basada en consolidar información general y específica, por medio de formularios, identificando y priorizando escenarios de riesgo.

Basado en lo anterior se desarrolló un objetivo principal que fue la caracterización de escenarios de riesgo, priorizando los actores que participaran en el proceso identificando escenario por escenario en el municipio de Rio de Oro, Cesar, mediante mesas de trabajo, consultas y revisión de datos históricos.

Todo lo anterior llevo a concluir que de acuerdo a los acontecimientos históricos, registrados en el municipio, se destacaron cuatro escenarios específicos de mayor significancia para la población en general, que son remoción en masa, inundaciones, sequía y aglomeración de público, lo que ha traído alteración y pérdidas de los ecosistemas terrestres y acuáticos, pérdidas económicas y desabastecimiento de alimentos y agua.

## Introducción

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD especificado en los Artículos 32 y 37 de la Ley 1523 de 2012 es el instrumento para priorizar, programar y ejecutar acciones concretas siguiendo los procesos de la gestión del riesgo. Los procesos indican el “quehacer” general y el PMGRD define las acciones concretas a ser ejecutadas: el “quehacer” específico, el “dónde”, “cuanto”, “cuando” y “quién”.

Teniendo en cuenta que en el municipio de Rio de Oro no existe este importante instrumento, se buscó establecer la caracterización General de Escenarios de Riesgo, para que exista una línea base que le permita a los integrantes del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo la elaboración de la totalidad del plan y así implementar medidas de mitigación de los riesgos a futuro.

Para establecer la caracterización general de los escenarios se tuvo en cuenta la guía para la formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo, propuesta por la Unidad Nacional, el cual es un documento esencialmente descriptivo de representación de los escenarios, que consolida la generalidad de las condiciones de riesgo del municipio y la identificación de las medidas de intervención: en conocimiento (estudios) y reducción, así como de preparación para la respuesta, incluso de preparación para la recuperación. Todo esto es esencial para que el Concejo Municipal de Gestión del Riesgo sea realmente la instancia líder sobre este tema en el municipio.



# Capítulo 1. Caracterización general de escenarios de riesgo en el municipio de Rio de Oro, Cesar

## 1.1 Descripción de la empresa.

La Alcaldía Municipal de Rio de Oro, es una Entidad Territorial encargada de administrar recursos públicos, relacionados con los temas de la gestión del desarrollo local, inversión en servicios como salud, educación, cultura, recreación y deportes, convivencia y justicia de todos los ciudadanos, para destinarlos al mejoramiento de la calidad de vida de los mismos. Está encargada de hacer cumplir las normas de licencias de construcción, uso del suelo, control de ruido, funcionamiento de establecimientos comerciales; además es el centro de contacto más cercano del ciudadano con la Administración a nivel nacional.

**Reseña histórica.** Río de Oro es uno de los pueblos más acogedores del Cesar, algunas de las características que se encuentran es su único y privilegiado clima, que influenciado por las brisas del Catatumbo hace que sea templado, en gran parte del territorio.

Los habitantes de esta población cobran vida, año a año de la historia que fundamenta este Municipio mariano.

Aunque no se tiene una fecha exacta de fundación se cree que 5 encomenderos españoles llegaron al que llamaron sitio de Río de Oro en el año 1658 y comenzaron la construcción del pueblo.

El primero de agosto de ese mismo año los agustinos calzados trasladaron la virgen del Rosario desde Brotaré (hoy corregimiento de Otaré) hasta Río de Oro, razón por la cual se tomó ese día como la fecha oficial de la fundación del Municipio, en donde se resalta además el amor por la patrona: la virgen del Rosario.

La historia de Río de Oro comenzó su construcción y sostenimiento de costumbres, para lograr el reconocimiento que hoy se tiene desde cualquier esfera colombiana.

Se destaca su trabajo artesanal a nivel de región para dibujar en cada cuadro las casas de bahareque y paja resaltando la laboriosidad de sus habitantes. (Pallares Vacca 2016)

En cada piedra esculpida, la representación de calles y jardines interiores;  
En Carrosas y disfraces, la felicidad de un pueblo alegre y tropical que tiene raíces costeras, celebrando fiestas tradicionales como:

#### El Retorno

6 de enero y/o matanza del tigre

Los Carnavales

Semana santa en donde se manifiesta la religiosidad por la belleza sacra

Y las fiestas Nuestra Señora del Rosario

En la belleza de sus mujeres, la elegancia y honor de los reinados de belleza. En su arquitectura colonial, se conservan ciertas casas de tapia pisada y pisos de barro cocido que

marcan el antepasado prodigioso. No podemos dejar atrás los sitios que han engalanado a Río de Oro como un lugar religioso:

Iglesia nuestra señora del Rosario

Cerro de la virgen

La Cruz

El Parque Francisco de Paula Santander, es un bello lugar que con sus árboles abraza a propios y visitantes que llegan y se amañan.

Durante la administración de Manuel Rodolfo Márquez Páez, Río de Oro en sus 15 corregimientos ha manejado una estructura administrativa tan importante que le permite llevarse el honor de ser uno de los Municipios del país con menor índice de analfabetismo.

Los abuelos han recibido atención

La cobertura del régimen subsidiado es universal

Y las obras se conciben como una inversión productiva para todos.

Río de Oro, en el 2012 cumplió un año más de abonar a su historia: tradición, costumbres e idiosincrasia que mantienen intacto su ancestro andino y espíritu Caribe.

**1.1.1 Misión.** Propendiendo por el fortalecimiento, transformación y modernización de la Administración Municipal, se adopta la siguiente Misión para la Alcaldía de Río de Oro:  
El municipio de Río de Oro es una entidad estatal de corte social, cuyo objetivo es el desarrollo humano y social, a través de una adecuada ejecución financiera para la construcción de obras de desarrollo social, la eficiente prestación de servicios masivos domiciliarios, el acceso equitativo a

más y mejores oportunidades, la generación de empleo, el impulso a la iniciativa empresarial con fortalezas ambientales y culturales para ser aprovechadas de forma sostenible.

**1.1.2 Visión.** En el 2032 Río de Oro será un municipio prospero, incluyente y participativo, con altas estándares de calidad en la prestación de los servicios de salud, educación y domiciliarios, que le permitirán gozar a sus habitantes de un buen nivel de vida, plenas garantías de sus derechos y cumplidores de sus deberes. (Pallares Vacca 2016)

**1.1.3 Objetivos de la administración municipal.** El municipio de Río de Oro, avanzará en la garantía de derechos a niños, niñas y adolescentes, haciendo extensivas las acciones y programas a todos los grupos poblacionales urbano y rurales, con un enfoque inclusivo, diferencial, con equidad de género y participativo; promoviendo la convivencia; la sana recreación y el deporte y mejorando la prestación de servicios de salud y educación.

**1.1.4 Descripción de la estructura organizacional.** La empresa Alcaldía municipal de Rio de Oro, Cesar está conformada por un personal calificado que presta los servicios necesarios para el bienestar de toda la comunidad riodoreense y circunvecina, la institución municipal cuenta con el apoyo de 18 dependencias para brindar toda la ayuda y colaboración a la sociedad del municipio en cualquier tipo de situación, estas son:

Biblioteca y Archivo Municipal

Comisaría de Familia

Coordinación de Banco de Proyectos

Coordinación de Cultura y Turismo

Coordinación de Deporte y Recreación

Coordinación de Desarrollo Rural y Coordinación Ambiental

Despacho del Alcalde

Inspección de Policía

Oficina de "Más Familias en Acción"

Oficina de Control Interno

Oficina del Adulto Mayor

Oficina del SISBEN

Secretaría de Gobierno

Secretaría de Hacienda

Secretaría de Planeación

Secretaría de Salud

Supervisión de Obras

En cada una de las dependencias se cuenta con profesionales idóneos que trabajan arduamente para ofrecer lo mejor de cada uno, en la institución el 100% de sus trabajadores son del municipio de Rio de Oro, Cesar, propendiendo por la mejor atención y oportunidades de trabajo para la comunidad riodoreense. (Pallares Vacca 2016)

Dentro de la institución pública encontramos 29 profesionales a cargo por cada dependencia con sus trabajadores de apoyo a su oficina y actividades laborales diarias, como asistentes, coordinadores y secretarios; la alcaldía municipal tiene una estructura organizacional.

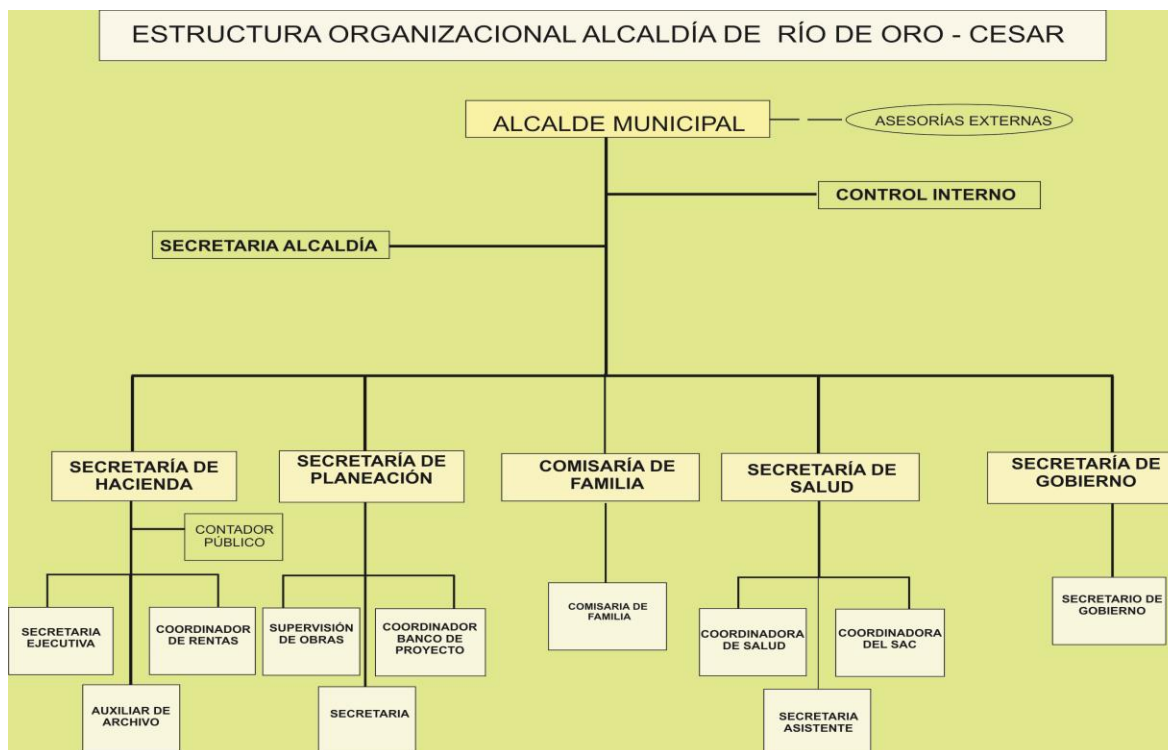


Figura 1. Estructura organizacional de la alcaldía municipal de Río de Oro, Cesar.

**1.1.5 Descripción de la dependencia Asignada. Coordinación ambiental:** Esta dependencia pertenece a la Secretaría de Gobierno de la alcaldía del Municipio de Río de Oro – Cesar.

La Coordinación de Medio Ambiente promueve, orienta y regula la sustentabilidad ambiental del Municipio, como garantía presente y futura del bienestar de la población; y como requisito indispensable para la conservación y uso de bienes y servicios ecosistémicos y valores de biodiversidad.

Su objetivo es liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente.

Algunas de sus funciones son:

1. Formular participativamente la política ambiental del Municipio.
2. Liderar y Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos que tengan que ver con el Medio Ambiente.
3. Liderar y coordinar el Sistema Ambiental del Municipio
4. Ejercer la autoridad ambiental, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia.
5. Formular, ajustar y revisar periódicamente el Plan de Gestión Ambiental l y coordinar su ejecución a través de las instancias de coordinación establecidas.
6. Formular y orientar las políticas, planes y programas tendientes a la investigación, conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales y sus territorios socio ambientales reconocidos,
7. Promover planes, programas y proyectos tendientes a la conservación, consolidación, enriquecimiento y mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal y del recurso hídrico de Río de Oro.

8. Formular, implementar y coordinar, con visión integral, la política de conservación, aprovechamiento y desarrollo sostenible de las áreas protegidas.
  9. Definir los lineamientos ambientales que regirán las acciones de la administración pública municipal.
  10. Definir y articular con las entidades competentes, la política de gestión estratégica del ciclo del agua como recurso natural, bien público y elemento de efectividad del derecho a la vida.
- (Oro 2016)

Actualmente esta oficina se encuentra bajo la coordinación de la Ingeniera Ambiental Anny Marcela Pallares Vacca.

## **1.2 Diagnóstico inicial de la dependencia asignada**



**Tabla 1.***Matriz DOFA.*

<b>FORTALEZAS (F)</b>	<b>DEBILIDADES (D)</b>
Personal idóneo para el apoyo al plan municipal de gestión del riesgo.	Falta de información del plan municipal de gestión del riesgo.
Supervisión e interés por parte de la dependencia de coordinación ambiental y en la oficina de gestión del riesgo en la implementación al apoyo del plan municipal.	No existen programas y proyectos ambientales encaminados a evitar los posibles riesgos que se pueden generar.
Coordinación en las instancias ambientales de los procesos de integración regional.	Falta de apoyo y capacitación por parte de los entes encargados en el plan municipal de gestión del riesgo.
	Insuficiente personal para la ejecución del plan en beneficio de la comunidad.

<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>ESTRATEGIA ( FO )</b>	<b>ESTRATEGIA ( DO )</b>
<p><b>(O)</b> Tabla 1. (Continuación)</p> <p>Adquisición de conocimientos para evitar posibles riesgos que puedan afectar la población.</p> <p>Desarrollo de proyectos y programas que mejoren la calidad de vida y contribuyan el progreso del municipio.</p> <p>Continuación (Cuadro 1)</p> <p>Implementar asesorías donde se inculque la importancia en la ejecución de este tipo de planes.</p> <p>Aprendizaje y práctica permanente en cada visita y asesoramiento</p>	<p>Realizar capacitaciones al recurso humano de la coordinación, para fortalecer y establecer el apoyo necesario a la ejecución del plan.</p> <p>Apoyo por parte de los actores institucionales como la alcaldía, CORPOCESAR y otras entidades, para realizar el acompañamiento necesario ante la ejecución del plan.</p>	<p>Acompañamiento, asesoramiento y capacitación ante la ejecución del plan.</p> <p>Fomentar el interés público y social ante el conocimiento y las consecuencias generadas por el desconocimiento del riesgo.</p>

---

técnico.

Tabla 1. (Continuación)

<b>AMENAZAS (A)</b>	<b>ESTRATEGIA ( FA )</b>	<b>ESTRATEGIA ( DA )</b>
Falta de información sobre el plan de gestión.	Trabajar con los entes territoriales y las autoridades de orden público para cumplir	Contratar el personal idóneo que ayude a la investigación y formulación del PMGR.
Cambios de director de la dependencia.	normatividad legal vigente.	Realizar actividades que permitan la identificación y la
Incumplimiento de la normatividad legal vigente.	Promover el desarrollo participativo de la región a través de los proyectos de educación ambiental, entre otros, para concientizar y	solución apropiada ante la generación del riesgo.
Posibilidad ante la generación de riesgos sin ningún mecanismo para contrarrestarlos.	ejecutar el plan de gestión del riesgo.	

---

**Nota:** Fuente: Pasante.

**1.2.1 Planteamiento del problema.** El mundo está cambiando a una velocidad creciente. Muchos de estos cambios están teniendo consecuencias sobre cómo los seres humanos nos encontramos continuamente enfrentados ante la generación de un riesgo donde me involucra a mi como persona y al entorno que me rodea, siendo estos de vital importancia ante el desarrollo y mejora de la calidad de vida de una comunidad. Dado que el hombre realiza a diario diversas actividades para vivir en armonía con su entorno y que tienen como consecuencias desastres y deterioros que ponen en riesgo el bienestar ambiental y humano.

En el municipio de Rio de Oro, Cesar se han venido presentando una serie de eventos en los últimos años, que han afectado la seguridad de los seres vivos y bienes materiales de la comunidad, dichos sucesos han ido en detrimento de los recursos económicos y ambientales de la población, como se recuerda en el año 2001 se presentó una creciente súbita del río (Rio de Oro) que afectó numerosos barrios, en el 2002, hubo una sequía prolongada que causó el desabastecimiento de agua para el consumo humano, en el 2003 se presentó un accidente aéreo en el Alto de Sanín Villa el cual produjo un incendio forestal que consumió aproximadamente 10 Hectáreas de vegetación, en el 2004 se presentó un incendio forestal en el cerro de la Cruz que consumió 1 Hectárea de vegetación, en el 2009 hubo un desbordamiento de la quebrada Guaduas destruyendo la banca de la vía a los Ángeles y Rincón Hondo dejando estas veredas incomunicadas con el resto del municipio, en este mismo año ocurrió un derrumbe en el corregimiento de la Palestina destruyendo parcialmente la escuela, también ocurrió un vendaval en los corregimientos Don Diego, Puerto Nuevo y Jahuil causando destrucción de un número considerable de viviendas, para los cuales no se cuenta con un plan municipal de gestión de riesgos, que permita la identificación y la toma de las medidas correctivas que contribuyan a los

habitantes el estar alertas ante la generación de riesgos, para lo cual se plantea la caracterización general de los escenarios de riesgo, con la finalidad de brindar un soporte que sirva como base para la elaboración del PMGR, a los profesionales encargados en la ejecución de dicho plan cuyo propósito debe consistir en ser una fuente de orientación para el municipio donde se otorguen políticas públicas de atención, recuperación y prevención de desastres y posibles emergencias ante fenómenos naturales, socio-ambientales y antrópico ajustados a un enfoque de gestión del riesgo como un componente fundamental ante el desarrollo y el progreso del municipio.

### **1.3 Objetivo de las pasantías.**

**1.3.1 General.** Caracterizar los escenarios de riesgo en el municipio de Rio de Oro, Cesar.

**1.3.2 Específicos.** Priorizar y analizar los actores que participaran en el proceso de caracterización de los escenarios de riesgo.

Identificar y Priorizar exhaustivamente los escenarios de riesgo en el Municipio de Rio de Oro, Cesar.

Caracterizar de forma general los escenario de riesgo por “escenario específico” en el municipio de Rio de Oro, Cesar. (Desastres 2012.)

#### 1.4 Descripción de las actividades a desarrollar.

**Tabla 2.**

*Descripción de actividades*

<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Actividades a desarrollar en la empresa para el cumplimiento de los objetivos específicos</b>
Caracterizar los escenarios de riesgo en el municipio de Rio de Oro, Cesar.	<p>Priorizar y analizar los actores que participaran en el proceso de caracterización de los escenarios de riesgo.</p> <p>Identificar y Priorizar exhaustivamente los escenarios de riesgo en el Municipio de Rio de Oro, Cesar.</p> <p>Caracterizar de forma general los escenario de</p>	<p>Revisión documental del Esquema de Ordenamiento Territorial.</p> <p>Realizar mesas de trabajo con entidades como el consejo municipal de gestión del riesgo, planeación, secretaria de salud pública y las entidades de socorro</p> <p>Evaluar los riesgos presentados y los potenciales que pueden ocurrir en el municipio.</p> <p>Diligenciamiento de los formularios teniendo en cuenta el componente de caracterización general de escenarios de riesgo.</p> <p>Hacer una recolección de información a nivel regional en</p>

Tabla 2 (Continuación)

riesgo por “escenario específico” en el municipio de Rio de Oro, Cesar.	<p>entidades como la CAR, INGEOMINAS, IDEAM, IGAC.</p> <p>Identificar los escenarios específicos y consignarlos en los respectivos formularios.</p> <p>Elaborar un informe con la información recolectada, con el fin de tener una base investigativa, que puede ser utilizada en el posterior diseño del Plan Municipal de Gestión de Riesgo, en Rio de Oro, Cesar.</p>
-------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Nota:** Fuente. Pasante

## 1.5 Cronograma de actividades

Tabla 3.

*Cronograma*

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>				
<b>ENTIDAD</b>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIO DE ORO			
<b>DEPENDENCIA</b>	COORDINACION DE MEDIO AMBIENTE			
<b>JEFE INMEDIATO</b>	ANNY MARCELA PALLARES VACCA.			
<b>DURACIÓN</b>	Cuatro meses			
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>MES 1</b>	<b>MES 2</b>	<b>MES 3</b>	<b>MES 4</b>
Revisión documental del Esquema de Ordenamiento Territorial.	■			
Realizar mesas de trabajo con entidades como el consejo municipal de gestión del riesgo, planeación, secretaria de salud pública y las entidades de socorro				
Evaluar los riesgos presentados y los potenciales que pueden ocurrir en el municipio.	■	■		
Diligenciamiento de los	■	■		



Tabla 3. (Continuación)

formularios teniendo en cuenta el		
componente de caracterización		
general de escenarios de riesgo.		
Hacer una recolección de		
información a nivel regional en		
entidades como la CAR,		
INGEOMINAS, IDEAM, IGAC.		
Identificar los escenarios		
específicos y consignarlos en los		
respectivos formularios.		
Elaborar un informe con la		
información recolectada, con el		
fin de tener una base		
investigativa, que puede ser		
utilizada en el posterior diseño		
del Plan Municipal de Gestión de		
Riesgo, en Rio de Oro, Cesar.		

**Nota:** Fuente. Pasante.

## Capítulo 2. Marco referencial

### 2.1 Marco conceptual.

**Gestión de riesgo.** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. (R. d. Colombia 2016)

**Amenaza.** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (R. d. Colombia 2016)

**Vulnerabilidad.** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales,

económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos. (R. d. Colombia 2016)

**Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad. (R. d. Colombia 2016)

**Emergencia.** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (R. d. Colombia 2016)

**Evacuación.** Es la Acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas.

El plan de evacuación. Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazada por un peligro protejan su vida y la integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

**Incendios.** Es una ocurrencia de fuego no controlada que puede abrasar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. La exposición de los seres

vivos a un incendio puede producir daños muy graves hasta la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves. (Catherine y Leonardo 2002)

**Clases de incendios.** A los efectos de conocer la peligrosidad de los materiales en caso de incendio y del agente extintor siga las instrucciones: extintor, agua, llamar a los bomberos, mantener la calma, no respirar y no se mueva del sitio en donde se ubica.

A los efectos del agente extintor que debe usarse en cada caso, en Europa se contemplan cuatro tipos de incendio:

Clase A: fuegos de materias sólidas, que implican madera, tejidos, goma, papel y algunos tipos de plástico o sintéticos.

Clase B: fuegos de materias líquidas, que implican gasolina, aceites, pintura, gases y líquidos inflamables y lubricantes.

Clase C: fuegos de materias gaseosas, como la mayor parte de los gases combustibles.

Clase D: fuegos que implican metales combustibles, como el sodio, el magnesio o el potasio u otros que pueden entrar en ignición cuando se reducen a limaduras muy finas en presencia de calor

**Prevención de riesgos.** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos

previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (R. d. Colombia 2016)

**Reducción del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera. (R. d. Colombia 2016)

**Inundación.** Una inundación es la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de esta, por desbordamiento de ríos, ramblas, por lluvias torrenciales, deshielo, por subida de las mareas por encima del nivel habitual, por maremotos, etc. Las inundaciones fluviales son procesos naturales que se han producido periódicamente y que han sido la causa de la formación de las llanuras en los valles de los ríos, tierras fértiles, vegas y riberas, donde tradicionalmente se ha desarrollado la agricultura. (Academia 2015)

**Sequia.** La sequía está asociada con los efectos de los periodos de baja precipitación sobre el abastecimiento de aguas superficiales o subterráneas. La frecuencia y severidad

de esta sequía es a menudo definida por el nivel de los ríos u otras escalas. Aunque todas las sequías se originan de un déficit de precipitación, en la sequía hidrológica se profundiza en cómo ésta forma parte del sistema hídrico.

Lo anterior debido a que toma más tiempo que se evidencien las deficiencias de precipitación en los componentes del sistema hídrico como son humedad del suelo, niveles de los ríos, lagos, embalses y aguas freáticas. (Cadena 2005)

**Remocion en masa.** La remoción en masa, es el desplazamiento de grandes volúmenes de material superficial ladera abajo (a favor de la pendiente) por acción directa de la fuerza de la gravedad, hasta volver a encontrar un nuevo punto de reposo.

Normalmente este terreno, en su parte superficial, presenta rocas fragmentadas por acción de la meteorización física, química o biológica, sola o combinada así como también puede presentar un estrato superficial de suelo grueso o delgado como sin vegetación.

Los movimientos de masa se presentan, sobre todo, en la época lluviosa o durante una actividad sísmica. (ambiental 2016)

**Aglomeracion de público.** Toda reunión de un número plural de personas con propósitos lícitos, que se presente en cualquier edificación, instalación o espacio perteneciente a personas públicas o privadas naturales o jurídicas o de uso público, que reúna las características cuantitativas y cualitativas que en las disposiciones pertinentes se indican, relacionadas con el número, la frecuencia, el lugar, y las finalidades. (Rubiano Vargas 2016)

## 2.2 Marco legal.

**Constitución Política de Colombia.** Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. (Colombia 2012)

**Ley 1523 de 2015. Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Artículo 1o. de la gestión del riesgo de desastres.** La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

**Parágrafo 1o.** La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

**Parágrafo 2o.** Para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.

**Artículo 2o. De la responsabilidad.** La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

**Artículo 3o. Principios generales.** Los principios generales que orientan la gestión del riesgo son:

**1. Principio de igualdad:** Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla esta ley.

**2. Principio de protección:** Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a



la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

**3. Principio de solidaridad social:** Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.

**4. Principio de autoconservación:** Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

**5. Principio participativo:** Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

**6. Principio de diversidad cultural:** En reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.

**7. Principio del interés público o social:** En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito, de la autonomía de las entidades territoriales.

**8. Principio de precaución:** Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo

**9. Principio de sostenibilidad ambiental:** El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo. El riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.

**10. Principio de gradualidad:** La gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el

artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia.

**11. Principio sistémico:** La política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.

**12. Principio de coordinación:** La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

**13. Principio de concurrencia:** La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige

el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.

**14. Principio de subsidiariedad:** Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.

**15. Principio de oportuna información:** Para todos los efectos de esta ley, es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

**Artículo 32. Planes de Gestión del Riesgo.** Los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del

riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación.

**Artículo 37. Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta.** Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley.

**Parágrafo 1°.** Los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta departamentales, distritales y municipales, deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres. En los casos en que la unidad territorial cuente con planes similares, estos deberán ser revisados y actualizados en cumplimiento de la presente ley.

**Parágrafo 2°.** Los programas y proyectos de estos planes se integrarán en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo departamental, distrital o municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo, según sea el caso.

**ISO 14000.** La ISO 14000 es una serie de normas internacionales para la gestión medioambiental. Es la primera serie de normas que permite a las organizaciones de todo el

mundo realizar esfuerzos medioambientales y medir la actuación de acuerdo con unos criterios aceptados internacionalmente. La ISO 14001 es la primera de la serie 14000 y especifica los requisitos que debe cumplir un sistema de gestión medioambiental. La ISO 14001 es una norma voluntaria y fue desarrollada por la International Organization for Standardization (ISO) en Ginebra. La ISO 14001 está dirigida a ser aplicable a “organizaciones de todo tipo y dimensiones y albergar diversas condiciones geográficas, culturales y sociales”. El objetivo general tanto de la ISO 14001 como de las demás normas de la serie 14000 es apoyar a la protección medioambiental y la prevención de la contaminación en armonía con las necesidades socioeconómicas. La ISO 14001 se aplica a cualquier organización que desee mejorar y demostrar a otros su actuación medioambiental mediante un sistema de gestión medioambiental certificado.

La ISO 14001 no prescribe requisitos de actuación medioambiental, salvo el requisito de compromiso de continua mejora y la obligación de cumplir la legislación y regulación relevantes. La norma no declara la cantidad máxima permisible de emisión de óxido nitroso de gases de combustión, ni el nivel máximo de contenido bacteriológico en el efluente de aguas residuales. La ISO especifica los requisitos del propio sistema de gestión, que, si se mantienen adecuadamente, mejorarán la actuación medioambiental reduciendo los impactos, tales como emisiones de óxido nitroso y efluentes bacteriológicos.

Las normas son necesarias en la actualidad para toda actividad organizada, por esta razón en el mundo, las organizaciones las crean y las siguen con rigidez con el fin de alcanzar con éxito los objetivos de la organización.

En la actualidad a nivel mundial las normas ISO 9000 e ISO 14000 son requeridas, debido a que garantizan la calidad de un producto mediante la implementación de controles exhaustivos, asegurándose de que todos los procesos que han intervenido en su fabricación operan dentro de las características previstas.

La Norma ISO 14000, no es una sola norma, sino que forma parte de una familia de normas que se refieren a la gestión ambiental aplicada a la empresa, cuyo objetivo consiste en la estandarización de formas de producir y prestar servicios que protejan al medio ambiente, aumentando la calidad del producto y, como consecuencia, la competitividad del mismo ante la demanda de productos cuyos componentes y procesos de elaboración sean realizados en un contexto donde se respete al ambiente.

Estas forman parte además de la serie ISO (International Standard Organization) de donde provienen las conocidas ISO 9000 e ISO 9001, referidas estas últimas a la calidad total dentro de la empresa.

Hoy más que nunca, la gestión del medio ambiente es un tema crucial para el éxito de cualquier negocio. Para muchos la respuesta es un Sistema de Gestión del Medio Ambiente (SGA), un marco en el cual gestionar los impactos que se producen en el medio ambiente, además de reducir costes, mejorar la eficiencia y dar una ventaja competitiva a las empresas.

La ISO 14001 es una norma internacionalmente aceptada que expresa cómo establecer un SGA efectivo. Está diseñada para conseguir un equilibrio entre el mantenimiento de la

rentabilidad y la reducción de los impactos en el medio ambiente y, con el apoyo de las organizaciones, es posible alcanzar ambos objetivos.

La ISO 14001 va enfocada a cualquier organización, de cualquier tamaño o sector, que esté buscando una mejora de los impactos medioambientales y cumplir con la legislación en materia de medio ambiente.



## **Capítulo 3. Presentación de resultados**

### **3.1. Priorizar y analizar los actores que participaran en el proceso de caracterización de los escenarios de riesgo.**

#### **Actividad 1. Revisión documental del Esquema de Ordenamiento Territorial.**

Teniendo en cuenta la revisión realizada al Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Rio de Oro (Cesar), el cual fue aprobado por Acuerdo N° 015 del 22 Diciembre del 2000, se pudo concluir que dentro de este esquema el componente de gestión del riesgo de desastres no se ha incluido ampliamente ya que solo en el artículo 25 es donde se habla de las Áreas de riesgo y Amenazas Naturales que se define de la siguiente manera “ las áreas que por sus características representen amenaza de ocurrencia de desastres naturales, se delimitaran y se excluirán de asignárseles usos urbanos o residenciales o de cualquier otro que tenga alto riesgo.

Para efectos del presente acuerdo declárense como zonas de Amenaza Natural, aquellas que representen alto riesgo de ocurrencia de desastres en razón a la vulnerabilidad de la población, la infraestructura física y las actividades productivas. Entre estas se tienen las zonas con amenaza de deslizamientos y movimientos en masa, las llanuras de desborde de los ríos y demás áreas inundables, y las partes montañosas con alto grado de susceptibilidad a los incendios forestales.”

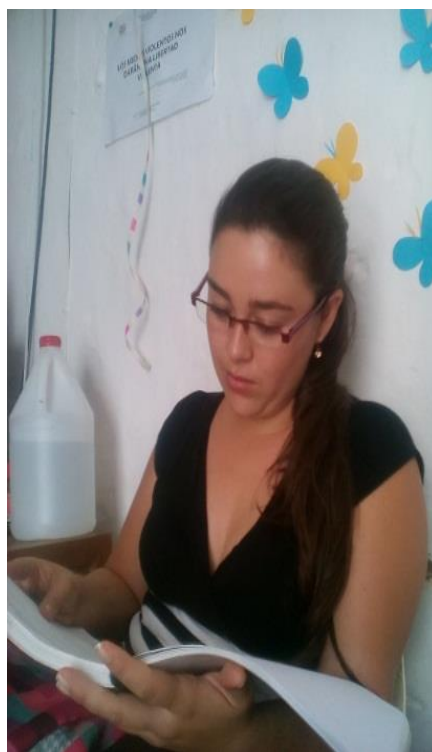
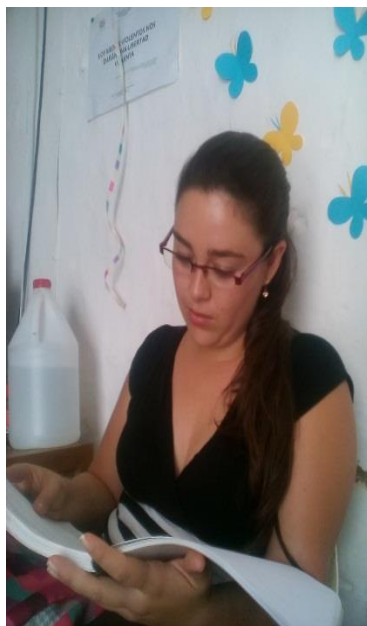




Figura 2. Revision documental

**Actividad 2. Realizar mesas de trabajo con entidades como el consejo municipal de gestión del riesgo, planeación, secretaria de salud pública y las entidades de socorro.**

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR MUNICIPIO DE RIO DE ORO NIT. 892300123-1</p>			
Código: 01	Serie: Actas	Página	Sub serie: 25	CDGRD 13/04/16

**ACTA CMGRD N° 006**

**(13 DE ABRIL DEL 2016)**

**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE “CMGRD”**

**MUNICIPIO : RIO DE ORO – CESAR.**



**EVENTO : REUNION MIEMBROS DEL CMGRD**

**FECHA DE EVENTO : 13 DE ABRIL DEL 2016**

**LUGAR : INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

A los trece (13) días del mes de abril del 2016, se reunieron los miembros del consejo para la gestión de riesgo de desastre del municipio de Río de Oro – cesar, cuyos asistentes se mencionaran a continuación:

- ANNY MARCELA PALLARES VACCA Coordinadora ambiental

	<p><b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL CESAR</b>  <b>MUNICIPIO DE RIO DE ORO</b>  <b>NIT. 892300123-1</b></p>			
Código: 01	Serie: Actas	Página	Sub serie: 25	CDGRD 13/04/16

- NAILA DANIELA OSORIO GONZÁLES Pasante Ambiental
- EDER QUINTERO HERRERA Coordinador agropecuario
- DAVID ALBERTO NIZ SANCHEZ Gerente EMCAR
- DONALDO DAZA GUTIERREZ Pte.: aso juntas
- SERGIO ACOSTA MARTINEZ Policía nacional.
- LISARDY RUEDAS Pasante ambiental
- MARTIN HUMBERTO CASADIEGOS SANTANA Personero municipal.

## OBJETIVO



Evaluar la viabilidad de retirar 4 árboles en la ruta nacional 7007 a la altura del PR 20 + 200.

Presentar al CMGRD la pasante ambiental Naila Daniela Osorio González.

## DEAROLLO DE LA REUNION



El día miércoles trece (13) de abril del año en curso siendo las diez (10) a.m. se da inicio a la reunión del CMGRD, con la lectura de acta anterior 005 la cual se coloca a consideración y fue aprobada por los miembros del CMGRD.

Inicialmente se hace la bienvenida y el motivo de la reunión a cargo de la coordinadora de gestión de riesgo del municipio de Rio de Oro Tania Duran Herrera, seguidamente se da a

	<p><b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL CESAR</b>  <b>MUNICIPIO DE RIO DE ORO</b>  <b>NIT. 892300123-1</b></p>			
Código: 01	Serie: Actas		Sub serie: 25	CDGRD 13/04/16

conocer que la Concesionaria Ruta del Sol está haciendo la solicitud para el retiro de 4 árboles que están ubicados en la ruta nacional 7007 a la altura del PR 20 +200 de las especies matarraton, cañaguata y mamoncillo que se encuentran en situación de riesgo, debido a que tienen socavación en sus bases, seguidamente la coordinadora ambiental Anny Pallares establece que la concesionaria en mención debe dar al municipio una compensación por los árboles que se pretenden retirar, el gerente de EMPCAR David Alberto Páez Sánchez expone que sería muy bueno para el municipio que se realizara una reunión con un delegado de la corporación ruta del sol, un delegado de Consol, un delegado de Coopocesar y el CMGRD para que nos den a conocer como estas empresas están haciendo la compensación al municipio, debido que Rio de Oro se ha visto fuertemente afectado por la construcción de la transversal Rio de Oro – Aguachica – Gamarra además la construcción de esta obra pone en riesgo la sostenibilidad ambiental del municipio y la concesionaria aún no ha gestionado el debido proceso de compensación para con el municipio y además se pretende motivar a la empresa Coopocesar para sembrar una buena cantidad de árboles en el municipio.

Luego se presenta el caso de un árbol grande que también esta generado riesgo debido a que está descompuesto en su interior y que la Concesionaria Ruta del Sol ya había solicitado su retiro y el municipio le dio la autorización para proceder, pero no han podido ejecutarlo, porque el árbol está rozando unas cuerdas eléctricas y la empresa electrificadora Centrales no ha podido quitar el

	<p><b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL CESAR</b>  <b>MUNICIPIO DE RIO DE ORO</b>  <b>NIT. 892300123-1</b></p>			
Código: 01	Serie: Actas		Sub serie: 25	CDGRD 13/04/16

servicio eléctrico debido a que este tiene un costo de 6'000.000 millos de pesos, así que el gerente de EMCAR se encargara de hacer la gestión para lograr que la empresa Centrales pueda suspender el servicio (sin que genere algún costo) mientras se retira el árbol, teniendo en cuenta que si el árbol se cae esto le generaría un costo superior a la empresa Centrales.

Seguidamente se realizó la presentación de la pasante ambiental Naila Daniela Osorio González que realizara su plan de trabajo sobre la caracterización general de los escenarios de riesgo del municipio y que de igual manera aportara al municipio su trabajo y busca el apoyo del CMGRD para el obtener información de los antecedentes del municipio.

Posteriormente y para finalizar se da a conocer el caso de afectación por deportaciones del país de Venezuela del señor Jesús Mauricio Mejía Gómez que actualmente vive en el corregimiento de montecitos del municipio de rio de oro.

### **Acuerdos y recomendaciones**

Realizar un oficio y enviarla a la concesionaria ruta del sol, explicándole que el CMGRD les daría el permiso de retirar los arboles solo si ellos se comprometen de manera escrita con el municipio a una compensación de cincuenta (50) arboles por uno (1).

Gestionar con la empresa Centrales para que la suspensión de la electricidad para cortar el árbol que está rozando las cuerdas eléctricas no tenga ningún costo.

Invitar a Coorpocesar, un funcionario de la concesionaria ruta del sol y un funcionario de Consol a una reunión con los miembros del CMGRD con el objetivo que nos den a conocer como estas empresas están manejando las compensaciones con los municipios.



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> <b>MUNICIPIO DE RIO DE ORO</b> <b>NIT. 892300123-1</b>			
<b>ASISTENCIA REUNION CMGRD N° 006</b>				
FECHA: <u>13 de abril 2016</u>	LUGAR: <u>Concejo Municipal de Rio de Oro</u>			
TEMA: <u>Reino de 4 arboles</u>	RESPONSABLE: <u>Tania Durán Herrera</u>			
NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO
<u>Mayra Marcela Ballón Vaca</u>	<u>Coordinadora Ambiental</u>	<u>Alcaldía Municipal</u>	<u>3166185412</u>	<u>coordambiental.nodena@</u>
<u>Nayla Camila Ospina González</u>	<u>Asistente Ambiental</u>	<u>Alcaldía Municipal</u>	<u>3135953039</u>	<u>naylaospina0810@hotmail.com</u>
<u>Eder Quintero Herrera</u>	<u>Coordinador de Residuos</u>	<u>Alcaldía Municipal</u>	<u>3012192625</u>	<u>Coordinador de Residuos</u>
<u>David Alberto Niza Sánchez</u>	<u>A.P.C. EMCAR E.S.P.</u>	<u>EMCAR</u>	<u>3193615396</u>	<u>deniza24@hotmail.com</u>
<u>Donaldo Doza Gutiérrez</u>	<u>Dir. Asesorías</u>	<u>Asociación guntas Comuna</u>	<u>3165732027</u>	<u>dojadogui@hotmail.com</u>
<u>Sergio Acosta Martínez</u>	<u>Coordinador Ambiental</u>	<u>POHA</u>	<u>3137754610</u>	<u>sergio.acosta368@gmail.com</u>
<u>Lisardy Tzuc</u>	<u>Asistente Ambiental</u>	<u>Alcaldía Municipal</u>	<u>3154961368</u>	<u>lisardy@asisten</u>
<u>María Alejandra Castellano Santalvo</u>	<u>Vicaria Municipal</u>	<u>Residencia Municipal</u>	<u>312-601-1801</u>	<u>castellano.alejandra@residencia</u>
<u>Tania Durán Herrera</u>	<u>Coordinadora Gestión de Residuos</u>	<u>Alcaldía Municipal</u>	<u>313529856</u>	<u>gestionderesiduos@rcdrio</u>

Figura 3. Asistentes









Figura 4. Evidencias fotográficas

El consejo para la gestión fue creado a partir de la Ley 1523 de 2012 por sanción presidencial, es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

Es de conocerse que la responsabilidad en la Gestión del Riesgo recae sobre todos y cada uno de los habitantes del territorio colombiano, y, en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades pertenecientes al sistema ejecutarán los procesos de Gestión del Riesgo, entendidos como: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres. Por su parte, los demás habitantes actuarán con precaución y autoprotección bajo lo dispuesto por las autoridades correspondientes.

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> <b>MUNICIPIO DE RIO DE ORO</b> <b>NIT. 892300123-1</b>			 <b>Río de Oro</b> <b>Estamos Cumpliendo</b> <small>Carlos Alberto Manages Pérez</small> <b>Alcalde Municipal</b> <small>2010 - 2011</small>
Código: 01	Serie: Actas		Sub serie: 25	CMGRD 03/05/16

**ACTA CMGRD N° 007**

**(03 DE MAYO DEL 2016)**

**CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE “CMGRD”**

**MUNICIPIO : RIO DE ORO – CESAR.**

**EVENTO : REUNION MIEMBROS DEL CMGRD**



**FECHA DE EVENTO : 03 DE MAYO DEL 2016**

**LUGAR : AUDITORIO JORGE ALEJANDRO**

**GUZMAN**

A los trece (03) días del mes de mayo del 2016, se reunieron los miembros del consejo municipal para la gestión de riesgo de desastre del municipio de Río de Oro – cesar, cuyos asistentes se mencionaran a continuación:

- ANNY MARCELA PALLARES VACCA Coordinadora ambiental
- NAILA DANIELA OSORIO GONZÁLES Pasante Ambiental
- EDER QUINTERO HERRERA Coordinador agropecuario

	<p><b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL CESAR</b>  <b>MUNICIPIO DE RIO DE ORO</b>  <b>NIT. 892300123-1</b></p>			
Código: 01	Serie: Actas		Sub serie: 25	CMGRD 03/05/16

- DAVID ALBERTO NIZ SANCHEZ Gerente EMCAR
- DONALDO DAZA GUTIERREZ Pte.: aso juntas
- LEONARDO IBARRA Policía nacional.
- LISARDY RUEDAS Pasante ambiental
- LUIS EVELIO HERRERA Representante Defensa Civil
- GIOVANNA SANCHEZ MORA Secretaria de Salud
- NURY BAYONA Secretaria de Gobierno



## **OBJETIVO**

Realizar mesa de trabajo con el consejo municipal de gestión del riesgo (CMGRD), con el fin de recolectar información de los antecedentes del municipio en cuanto a escenarios de riesgo.

## **DESAROLLO DE LA REUNION**

El día miércoles trece (03) de mayo del año en curso siendo las tres y media (3:30) p.m. se da inicio a la reunión del CMGRD.

Inicialmente se hace la bienvenida por parte de la coordinadora de gestión de riesgo del municipio de Rio de Oro Tania Duran Herrera, seguidamente se les comenta a los integrantes

	<p><b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>  <b>DEPARTAMENTO DEL CESAR</b>  <b>MUNICIPIO DE RIO DE ORO</b>  <b>NIT. 892300123-1</b></p>			
Código: 01	Serie: Actas		Sub serie: 25	CMGRD 03/05/16

que dicha reunión tiene como finalidad realizar aportes sobre los antecedentes del municipio en cuanto a los escenarios de riesgo presentados, ya que la pasante ambiental Naila Daniela Osorio González requiere esta información para el desarrollo de su plan de trabajo.


En la mesa de trabajo realizada algunos representantes del CMGRD aportaron los siguientes antecedentes:

David Alberto Niz Sánchez, Gerente de la empresa de servicios EMCAR E.S.P expuso que en Marzo de 2002 se presentó una sequía prolongada que causo desabastecimiento de agua para el consumo humano y que trajo consigo a consecuencia una protesta popular. En los Años comprendidos entre el 2012 al 2016 han sido épocas de sequía, causando pérdidas económicas, agrícolas, pecuarias y desabastecimiento a la población.


Luis Evelio Herrera, representante de la defensa civil del municipio expreso que el año 2001 se presentó una creciente súbita del rio, Rio de oro que afecto numerosos barrios; también apporto que en los años 2009 y 2010 se presentaron creciente súbitas en dos quebradas de la zona plana

de Rio de Oro y que los datos exactos de estos antecedentes reposan en el plan de contingencia que tiene el municipio.

También algunos integrantes del CMGRD comentaron sobre los constantes deslizamientos en tiempos de lluvia en la vía que conduce de rio de oro – Aguachica.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
MUNICIPIO DE RIO DE ORO  
NIT. 892300123-1



**ASISTENCIA REUNION CMGRD N° 009**

FECHA: 03-Mayo-2016. LUGAR: Puebloño Jorge Alejandro Guzmán  
 TEMA: Mesa de trabajo con el CMGRD RESPONSABLE: Yulicia Durán Herrera

NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO
Yulicia Durán Herrera	Coordinadora Gestión R.P.	Alcaldía Municipal	3135024856	eeaciondenesgo@rio.deoro.ces.gov.co
Nancy Dávalos M.	Sr. Gobierno	Alcaldía Municipal	3159168035	benjaminros@rio.deoro.ces.gov.co
David Alberto Niz	EMCAR Esp	EMCAR ESP	3112645396	davidns216@hotmail.com
Donaldo Daza Gutiérrez	Cte. Asesoría	ASISTENTES	3165732029	dazadaza@hotmail.com
Yuliana I. Sánchez Mora	Secretaría de Salud	Alcaldía Municipal	319914311	KSCHIMPA@rio.deoro.ces.gov.co
Yulicia Durán Herrera	Rep. Dependencia	Dependencia	3157482701	lehenne.kisela@gmail.com
Yulicia Durán Herrera	Coord. Dependencia	Alcaldía Municipal	301217628	lucyrosas@rio.deoro.ces.gov.co
Natalia Carolina Osorio S.	Rescate Ambiental	Alcaldía M.	3135953039	naty.rosario@rio.deoro.ces.gov.co
Yulicia Durán Herrera	Forma	Forma	3162009781	lucyrosas@rio.deoro.ces.gov.co
Lisardy Rojas	Rescate ZMG AMBIENTAL	Alcaldía Municipal	3154961363	lisardyrosas@rio.deoro.ces.gov.co

Figura 5. Asistentes a la reunión





Figura 6. Evidencias fotográficas de la reunión

### **3.2 Identificar y Priorizar exhaustivamente los escenarios de riesgo en el Municipio de Rio de Oro, Cesar.**

**Actividad 1. Evaluar los riesgos presentados y los potenciales que pueden ocurrir en el municipio.** Para la evaluación de los escenarios de riesgos se realizó recolección de la información histórica que reposa en la alcaldía municipal en las dependencias de Planeación, Coordinación de gestión del riesgo, Coordinación Ambiental y Agropecuaria donde son

destacan las ocurrencias de desastres como remoción en masa, inundaciones, sequias, incendios, sismos y aglomeración de público.

Teniendo en cuenta la información recolectada se realizara el diligenciamiento de los formularios del componente de caracterización general de escenarios de riesgo, y se establecerá la Identificación y Priorización de escenarios de Riesgo; describiendo de manera general los escenarios del municipio y se priorizan aquellos que por su recurrencia están más propensos a causar afectación en la población de Rio de oro, para luego realizar la caracterización específica de cada escenario que se priorice.

## **Actividad 2. Diligenciamiento de los formularios teniendo en cuenta el componente de caracterización general de escenarios de riesgo.**

Municipio de Rio de Oro (Cesar)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---------------------------------------------------

### **1.1 Identificación y Priorización de escenarios de Riesgo**

<b>Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO</b>
<p style="text-align: center;"><b>A.1. Localización y geografía:</b></p> <p>El Municipio de Rio de Oro se localiza al Sur del Departamento del Cesar. Esta cartográficamente acotada por las siguientes coordenadas:</p> <p>Latitud Norte ( 8° 17' 40" )                      Oeste ( 73° 23' 18" )</p> <p>El Municipio de Rio de Oro, tiene una extensión aproximada de 6613.3 Km<sup>2</sup>, área que corresponde a 661.330 hectáreas. La población en la parte urbana es de 5944 habitantes, en los centros poblados es de 4007 habitantes y en la parte rural disperso es de 4095 habitantes. El municipio se encuentra en un rango altitudinal que oscila entre 1.150 y 1.120 m.s.n.m y cuenta con uno de los mejores climas del país, considerado como fortaleza turística del municipio. Tiene tres pisos térmicos: frío, templado y caliente.</p> <p>Clima frío: En las cumbres de las montañas de la cordillera oriental con temperatura media que varía entre los 10°C y</p>



los 15°C.

Clima templado: En su área urbana con temperaturas entre los 18°C y los 25°C.

Clima caliente, húmedo y seco: En la región plana, zona rural, donde la temperatura oscila entre los 28°C y 37°C.

La precipitación promedio es de 1330 Mm./año, la humedad relativa está entre 83 y 91%, la velocidad máxima del viento entre 2 y 3 m/seg. y el brillo solar se encuentra entre las 1922.1 horas /año y la evapotranspiración potencial para un año típico es de 625 Mm.

El Relieve del municipio es el 50% montañoso, pertenece a la cordillera oriental (Serranía de los Motilones) con terrenos quebrados y de clima frío.

Zona alta: Corresponde a la región Andina Oriental, siendo el relieve bastante accidentado, en el que predominan los bosques de cordillera y de colina. Posee algunas extensiones en dirección al Valle del Hacaritama con características desérticas.

Zona Plana: Aunque accidentada y algo quebrada, tiene bosques naturales y terrenos propios para las labores agrícolas y ganaderas. Corresponde a la región sabanas del Caribe, ubicada sobre el valle del Río Magdalena con un relieve suavemente ondulado y plano, definido como zona cálida, húmeda y seca.

Río de Oro tiene un importante potencial hídrico, pues su relieve permite la formación de cañadas y quebradas que lo hacen rico en almacenamiento de agua (jagüeyes, reservorios y pequeñas lagunas).

Constituyen su hidrografía dos cuencas: una que entrega las aguas a la vertiente del río Catatumbo y la otra que entrega sus aguas a los ríos Lebrija y Magdalena.

Las fuentes más importantes que se forman o cruzan el municipio son: el Río de Oro, el cual cruza la cabecera municipal de oriente a occidente, sus principales afluentes son las quebradas: Venadillo, Caimito, El Arado, Pantanitos, La Toma, La Meseta, Quebradillas, Salobritos, Las Lajas y Carbonal.

En la vertiente de la zona plana las quebradas Minas y Torcoroma tributan sus aguas al río Lebrija y las quebradas Peralonso, Moñino, Los Llanos, Múcuras, Santa Inés y El Hobo que desembocan en el río Magdalena.

#### Límites Municipales

Al norte con el municipio de González y Norte de Santander

Por el sur con Ocaña y San Martín

Por el oriente con Ocaña

Por el occidente con Aguachica

#### **A.2. Aspectos de crecimiento urbano:**

El Municipio de Río de Oro se localiza al Sur del Departamento del Cesar. Esta cartográficamente acotada por 5 las siguientes coordenadas planas:

Norte 1409049.669

Este 1075923.126

El Municipio no tiene una fecha clara y precisa sobre la fundación del Sitio de Río de Oro, como en un inicio fue denominado, y según historiadores se cree que comenzó a ser poblado desde 1658 por encomenderos españoles. Se sostiene que los primeros encomenderos en hacer su aparición en estas tierras fueron: Mateo Corzo, Juan de Gálvez Caballero y Catalina Gálvez de Caballero. También se habla de Luís Téllez Blanco y Gaspar Barbosa de Marín Pedroso como primeros pobladores; pero se habla de construcción, más no de fundación. En 1967: El 21 de diciembre, se convierte en municipio del nuevo departamento del Cesar.

La municipalidad se encuentra dividida en zona urbana y zona rural. La zona rural cuenta con 12 corregimientos y 64 veredas.

1. Corregimiento el Salobre: El Arado, Sumaré, Los Guayabitos, Las Lajas y La María.
2. Corregimiento el Hobo: Soledad, El Chuscal y Guamo.
3. Corregimiento Honduras: El Balcón, Cascabela Abajo, Cerro Frio y Brisas.
4. Corregimiento Lindsay: Cascabela Arriba, Torre de Indios, Especial, San Ambrosio, Sanín Villa y Santa María.
5. Corregimiento el Gitano: Las Guayabitas, Los Vados, Alto de los Sepúlveda, Carbonal, Tunja, El Volcán, Bella Vista, La Camarona, Vega Alta, Suspiros y Venadillo.
6. Corregimiento la Palestina: campo Alegre, San Rafael y La Brecha
7. Corregimiento Diego Hernández: La Victoria, Pica-Pica, Toledo, Gobernador, Caño León, Mesón de las Mercedes, Buenos Aires y Piletas.
8. Corregimiento Puerto Nuevo: Jahuil, Cocosolo, Meco, Aguas Blancas, Cacaos, Salinas, San Isidro, Fátima y Pileta baja.
9. Corregimiento Montecitos: Moñino, Alto del Rayo, Cimarrón, Sabana larga y los Pantanos.
10. Corregimiento el Márquez: Sabana de Buena Vista y Cruce de Patiño.
11. Corregimiento Morrison: El Silencio.
12. Corregimiento los Ángeles: Villa de San José, La Mesa, Rincónhondo, Pedregal, Montecristo, Mata Roja, El Remanso y Limonal.

La cabecera o zona urbana, consta de 5696 habitantes, distribuidos en 1524 casas. La conforman barrios, calles y callejones así:

Barrios: El Carretero, Jerusalén, El Llanito, Cerro de la Cruz, La Calera, Chagres, Carretera Central, San Miguel I, II y III etapa, Los Cristales, Santa Marta, Buenos Aires, Maicao, El Cable, Altos del Poblado, San Cristóbal, Los Rosales, Umata y el Parque.

- ▶ Calles: Venezuela, Kennedy, Humareda, Bolívar, Telégrafo, Sucre, Cañafístula, San Antonio, La Quinta.
- ▶ Callejones: Las Flórez, De Barrera, Las Peñitas, La Pesa.

Barrios más antiguos del municipio son Carretero, Chagres, la Venezuela, Humareda, Bolívar, Santa Marta, la Quinta, Carretera Central, Jerusalén, Maicao y dentro de los barrios más recientes se encuentra Umata, los Rosales, San Cristóbal, Altos del Poblado.

En la zona urbana del municipio no se ha podido adelantar ningún programa de vivienda en los últimos años. Alrededor de 63 usuarios no han podido hacer efectivo el subsidio que les fue otorgado en 2005 y es deber de la administración municipal propender por su recuperación y cumplir el sueño de casa propia. Además, alrededor de 30 familias adelantan desde hace más un año una invasión en predios adecuados con obras de urbanismo por la alcaldía municipal sin a la fecha encontrar respuesta oficial. Hoy el déficit cuantitativo del municipio está en un 15%.

En el área urbana, el municipio no cuenta con terrenos adecuados para adelantar un programa de vivienda lo que implica la necesidad de comprar y adecuar algún predio para un posible programa de vivienda y allí cerrar la brecha cuantitativa de vivienda que posee el municipio.

De otra parte, en predios privados un numeroso grupo de personas sin casa propia ha adquirido lote sin servicios, lo cual forzará de parte de la institucionalidad la provisión de servicios públicos y postulación de los más vulnerables

para acceder a subsidios de vivienda en modalidad lote propio. Resumiendo el sector; podría afirmarse que unas 300 familias vulnerables claman hoy por una vivienda propia.

En los corregimientos de Los Ángeles y Marquez, un proyecto de mejoramiento de vivienda ha avanzado solo un 25% de su ejecución en algo más de 4 años y la perspectiva de su culminación es poco probable de parte de la administración departamental. En el resto de la zona rural hoy se advierte un déficit cualitativo de vivienda, calculado en un 60%. Las casas de estos hijos de Río de Oro; carecen de baños, pisos o cocina y en la mayoría de ellos el hacinamiento está al orden del día.

### **A.3. Aspectos socioeconómicos:**

La Educación superior en el municipio de Río de Oro es impartida por la Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad Nacional a Distancia, Santo Tomás, SENA, las cuales se encuentran en el municipio de Ocaña norte de Santander.

El municipio cuenta con las siguientes instituciones educativas la Escuela Normal Superior y el Alfonso López Pumarejo y con los centros educativos como lo son Balcón, Campamento, Márquez, Salobre, Venadillo, Montecitos y los Ángeles. Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria para el año 2015 fue de 115,9. Tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria fue de 84,14.

La Secretaría de Salud Municipal es la encargada de articular todo lo relacionado con el sector y es su responsabilidad el desarrollo de tres componentes específicos: Aseguramiento, Salud Pública y Promoción Social; además las inherentes del sector.

Para atender la población, el municipio cuenta con una ESE Hospital Local en la zona urbana y 4 puestos de salud ubicados en los centros poblados de Los Ángeles, Morrison, Márquez y Montecitos. La ESE presta servicios médicos del primer nivel de atención en: Urgencias, Consulta externa, Odontología, Laboratorio Clínico (servicio de Apoyo y Complementario), Promoción y Prevención, Atención extramural, Transporte Asistencial Básico, Vacunación.

La E.S.E. Hospital Local de Río de Oro, recibe usuarios para I nivel de atención, prestando también servicios de Detección Temprana y Promoción de Salud y Prevención del riesgo, siendo esta la IPS con mayor oferta y demanda en servicios para el Municipio; con una infraestructura deficitaria y requerida de ampliación y mejoramiento para brindar una mejor atención y comodidad tanto a funcionarios como a usuarios. Además, con una planta de personal que no crece desde hace más de 10 años.

Sistema de acueducto:

En el casco urbano del municipio existen dos Empresas encargadas de prestar el servicio de Acueducto, para el barrio San Miguel el servicio es administrado a través de una Junta de acción Comunal Acueducto Comunitario de San Miguel "ACOSMI"; para 415 usuarios, al que se le instaló a finales del año 2004 una planta compacta de 5 l/s, en general esta planta se encuentra en buenas condiciones, sin embargo se requiere de un tanque de almacenamiento, para mejorar la eficiencia en el almacenamiento y distribución del recurso.

Para el resto del municipio el Acueducto es suministrado por la Empresa "A.P.C. EMCAR E.S.P." para un total de 1529 usuarios, cuenta con una planta de tratamiento compacta tipo Pulsator (degremont) de 18 l/s de capacidad, en condiciones generales se encuentra en un regular estado, pues en los últimos años no se le ha hecho mantenimiento a los filtros, paneles y válvulas, los tanques requiere de una impermeabilización, mejorarse e implementar medidas de

seguridad industrial para los operarios y pues esto tiene un alto costo para la Empresa. Para garantizar la calidad del agua; esta es tratada en la planta de potabilización que se encuentra ubicada en el barrio Jerusalén.

La cobertura del servicio de acueducto para el área urbana es del 98%.

En el sector rural la situación es muy diferente; los centros poblados presentan un deficiente servicio de acueducto, además sin tratamiento ni potabilización del agua. El corregimiento de El Marqués se abastece a través de pozos profundos, que surten un tanque desde donde se distribuye a la población. Los corregimientos de Los Ángeles, Montecitos y Morrison se abastecen de un sistema de acueducto con una nueva estructura de captación, aducción y distribución. En el caso de Puerto Nuevo y Diego Hernández se surten de una deteriorada bocatoma horizontal ubicada sobre las quebradas que los surten.

El resto de la zona rural, toma el agua de nacimientos en la montaña o quebradas, conduciéndola a sus casas con manguera o en recipientes de plástico.

El servicio domiciliario de Aseo en la zona urbana del municipio de Río de oro lo presta A.P.C. EMCAR E.S.P, con una cobertura del 100% a un total de 1913 usuarios.

Actualmente se realizan de siete a once viajes semanales, dependiendo de la época del año, la frecuencia de recolección es de 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes), teniendo en cuenta las rutas establecidas por la Empresa, la disposición final de los residuos sólidos se hace el municipio de Ocaña Norte de Santander en el relleno La Madera.

El servicio de recolección y transporte de residuos sólidos se realiza en un vehículo compactador KODIAK modelo 2008 con una capacidad de 5.8 toneladas.

El servicio de barrido limpieza de vías y áreas públicas es realizado por once operarios, tres contratados directamente por la Empresa A.P.C. EMCAR E.S.P y ocho por Convenios Interadministrativos con la Alcaldía municipal de Río de Oro-Cesar. Los cuales se distribuyen entre los diferentes sectores del municipio para realizar el barrido de lunes a sábado.

El servicio de recolección de basuras en la zona rural lo contrata la alcaldía municipal, se presta cada 15 días a los centros poblados de la zona plana (Ángeles, Marqués, Morrison, Puerto Nuevo y Montecitos) y los residuos son depositados en el relleno sanitario del municipio de Aguachicha.

La riqueza folclórica de este municipio es incuestionable, sus tradiciones (muchas de ellas centenarias), y el ambiente de tranquilidad con que gozan sus habitantes cada 6 de enero, cuando se escenifica en calles y parque la danza-teatro de la matanza del tigre, una tradición que en 2016 arribó a 173 años de realizarse en esta esquina del Cesar, y que nos sirve de pretexto para deslumbrar a propios y foráneos con la magia de la máscara riodorense, símbolo de identidad nuestro, y las comparsas organizadas por los diferentes grupos culturales. Un espectáculo que le garantizamos no lo encontrará en ninguno de los municipios vecinos.

Los carnavales, igualmente, congregan a turistas que disfrutan de la belleza de la mujer riodorense y el magnífico arte de las carrozas, trabajo de nuestros artesanos que ha llevado a que sean ellos los principales proveedores de estos monumentos artesanales en nuestra región.

Las fiestas patronales (del 7 al 10 de septiembre) son un tributo solemne a la Virgen Nuestra Señora del Rosario donde lo sacro y lo profano (con bailes animados por los mejores representantes del folclor vallenato), garantizan una estadía en la que su espíritu se nutrirá de religión, arte y alegría.

#### A.4. Actividades económicas:

La actividad económica del municipio corresponde principalmente, al sector primario, sobresaliendo la agricultura, la ganadería, el petróleo y la extracción de grava y arena.

En el casco urbano y en los corregimientos se tiene comercio informal, con la presencia de tiendas de abarrotes y algunos almacenes de variedad.

En la cabecera municipal, existen algunas microempresas de confecciones, de servicios, comerciales, alimentos e incubadora de pollos, entre otras.

El uso agrícola del suelo se realiza en casi la totalidad del municipio con áreas de producción alta, media y bajas de acuerdo a las condiciones climáticas tipo de labranza, grado de mecanización, tamaño de los predios y principalmente por factores económicos.

#### A.5. Principales fenómenos que en principio pueden presentar amenaza para la población, los bienes y el ambiente.

Las inundaciones por crecientes súbitas por parte del río, Río de oro las cuales afectaran las urbanizaciones que ocupan la mayor parte de su terraza aluvial.

Los movimientos de vertiente, deslizamientos, desplomes y remoción en masa de menor proporción pero significativos y activos durante la época durante la época de invierno, son especialmente peligrosos cuando afecta asentamientos humanos y restringe las zonas de uso urbano y rural.

### Formulario B. IDENTIFICACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO

#### B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo Según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico</p>	<p><b>Riesgo por:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Inundaciones por corrientes súbitas en las márgenes hídricas del río, Río de Oro en la parte rural y urbana y la Quebrada los llanos parte plana.</li> <li>b) Sequias que afectan el área Urbana y rural del municipio de Río de Oro especialmente en el fenómeno del niño.</li> </ul>
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico</p>	<p><b>Riesgo por:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Movimientos en masa en las zonas de laderas en el vía que conduce de Río de Oro – Aguachica por la apertura agrícola de cultivos transitorios sobre los derechos de vía.</li> <li>b) Sismos con una clasificación de amenaza</li> </ul>

	intermedia al encontrarse una ramificación de la falla Bucaramanga - Santa Martha que atraviesa el municipio en cordillera occidental.
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	<b>Riesgo por:</b> a) Incendios y explosiones por el transporte de hidrocarburos de forma anti técnica y por choques vehiculares.
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	<b>Riesgo por:</b> a) <b>Eventos masivos por parte de las actividades religiosas y culturales.</b>
<b>B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Actividades Económicas y sociales</b>	
Riesgo asociado con la actividad minera	<b>Riesgo por:</b> a) Acumulación de escombros b) Transporte de productos tóxicos c) Incremento del flujo vehicular
Riesgo asociado con festividades municipales.	<b>Riesgo por:</b> a) Intoxicación por licor adulterado b) Aglomeración masiva de personas c) Uso de artículos pirotécnicos
Riesgos asociados con la actividad agrícola	<b>Riesgo por:</b> a) Incendios forestales en las áreas más secas, con coberturas con alta capacidad comburente.
<b>B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos</b>	
Riesgo en infraestructura social	Edificaciones: a) Hospital y/o Centros de salud b) Establecimientos educativos
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	Infraestructura: a) Acueducto b) Relleno de disposición de residuos sólidos c) Planta de tratamiento de agua

**FORMULARIO C. CONSOLIDACION Y PRIORIZACION DE ESCENARIOS DE RIESGO**

FORMULARIO C. CONSOLIDACION Y PRIORIZACION DE ESCENARIOS DE RIESGO	
	<p><b>Escenario de riesgo por sequias</b></p> <p>Los cambios en el régimen de lluvias y en el de evaporación, relacionados con el fenómeno de El Niño, hasta ahora registrados, han traído como consecuencia alteraciones en los procesos naturales hidrológicos afectando la distribución y la dinámica en la oferta hídrica tanto en calidad como en cantidad.</p> <p>La disminución de las precipitaciones ha afectado en un 80% la agricultura tradicional, las producciones pecuarias percibiendo grandes pérdidas económicas en estos sectores perjudicando notablemente la zona rural y urbana igualmente se ha presentado disminución del agua aproximadamente en un 85% en los últimos dos años trayendo como consecuencia el desabastecimiento de agua potable para el consumo humano en el casco urbano como también a los acueductos veredales del municipio.</p> <p>Según los datos suministrados en la mesa de trabajo realizada con el CMGRD se presentaron los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Marzo de 2002: sequía prolongada que causo desabastecimiento de agua para el consumo humano, trajo consecuencia una protesta popular.</li> <li>▶ Año 2012 al 2016: épocas de sequía, causando pérdidas económicas, agrícolas pecuarias y desabastecimiento a la población.</li> </ul> <p>Avalado por los Integrantes del CMGRD. Pasante Ambiental Naila Daniela Osorio González</p>
1.	<p><b>Escenario de riesgo por movimientos en masa</b></p> <p>En el municipio de Rio de Oro existe un número considerable de personas que han conformado asentamientos en las zonas de ladera o vertientes y en áreas no construidas de barrios existentes. El interés de estas personas necesitadas por tener un lugar donde vivir hace que construyan sus casas en sitios inapropiados, generando cortes en zonas de alta pendiente y eliminando la cobertura vegetal del lugar propiciando así riesgos por fenómenos de erosión y remoción en masa.</p> <p>Asimismo las prácticas agrícolas y pecuarias inadecuadas en el área rural que desprotegen de todo tipo cobertura al suelo, el cual es propenso a soltarse por sus características de textura franco arenosa a arcillosa y un drenaje interno muy rápido; como los cortes en taludes para la construcción de vías y viviendas sin ningún concepto técnico; de igual forma la existencia de desprendimientos de material y deslizamientos por la vía que</p>
2.	

	<p>conduce Rio de Oro - Aguachica el cual ocasiona en el taponamiento de estas alterando el flujo vehicular de la vía.</p>
	<p>Avalado por los Integrantes del CMGRD. Pasante Ambiental Naila Daniela Osorio González</p>
	<p><b>Escenarios de Riesgo por Inundaciones</b></p>
3.	<p>El municipio en épocas de lluvias ha sufrido crecientes súbitas del rio, Rio de Oro, fenómeno que afecta una parte de la cabecera municipal con una afectación de aproximadamente un 10% y un 40% de los corregimientos sobre la ronda hídrica de las diferentes quebradas según los antecedentes registrados.</p> <p>Según los datos suministrados en la mesa de trabajo realizada con el CMGRD se presentaron los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ El 22 de septiembre de 2001: creciente súbita del rio, Rio de oro que afecto numerosos barrios.</li> <li>▶ Noviembre del 2009: desbordamiento de la quebrada Guadas, destruyendo la banca de la vía los Ángeles – Rincón Hondo, dejando estas veredas incomunicadas con el resto del municipio.</li> <li>▶ En el año 2010: creciente súbita de la quebrada los llanos, la cual dejo daños a varias viviendas del centro poblado de Puerto Nuevo.</li> </ul>
	<p>Avalado por los Integrantes del CMGRD. Pasante Ambiental Naila Daniela Osorio González</p>
	<p><b>Escenario de riesgo por aglomeraciones de público</b></p>
4.	<p>Se entiende por actividad de aglomeración de público toda reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva, abierta, general e indiferenciada.</p> <p>El municipio de Rio de Oro se encuentra dentro de la clasificación de las actividades de aglomeración según su complejidad dentro de <b>Alta Complejidad</b> la cual corresponde a los eventos que generan afectación al normal funcionamiento de la ciudad; con un alto impacto a las condiciones de salubridad, seguridad y convivencia y una alta probabilidad que se generen riesgos en el interior y/o en el exterior del evento y que por ello requieren condiciones especiales para su desarrollo.</p> <p>Eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Celebración del 6 de enero</li> <li>▶ Carnavales Rio de</li> </ul>



	<p>oro</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Celebración de la Semana Santa</li> <li>▶ Fiestas de la virgen</li> </ul>
<p>Avalado por los Integrantes del CMGRD.</p> <p>Pasante Ambiental</p> <p>Naila Daniela Osorio González</p>	

<p>Fecha de Elaboración:</p> <p>Mayo del 2016</p>	<p>Fecha de Actualización:</p>	<p>Elaborado por:</p> <p>Pasante Ambiental</p> <p>Naila Daniela Osorio González</p>
---------------------------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

### **3.3 Caracterizar de forma general los escenarios de riesgo por “escenario específico” en el municipio de Rio de Oro, Cesar.**

**Actividad 1. Hacer una recolección de información a nivel regional en entidades como la CAR, INGEOMINAS, IDEAM, IGAC.** Se solicitó información al Instituto de hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM) sobre valores totales y máximos mensuales de precipitaciones (mms) del municipio y de manera rápida obtuve dicha información, también se le realizó solicitud a CORPOCESAR sobre la categorización de zonas de amenaza, zonas marcadas como inundables y zonas con eventos históricos registrados del municipio de Rio de oro la cual no se obtuvo respuesta alguna.

Teniendo en cuenta la información suministrada por el IDEAM y por las dependencias de la Alcaldía de Rio de oro como Planeación, Coordinación de gestión del riesgo, Coordinación Ambiental y Agropecuaria la cual se encuentra registrada en actas del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de

Desastres (CMGRD) así como lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio, se realizó de manera descriptiva la caracterización específica de los escenarios priorizados.

```

ID E A M - INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
SISTEMA DE INFORMACION NACIONAL AMBIENTAL
VALORES MAXIMOS MENSUALES DE PRECIPITACION (mms)
EN 24 HORAS
FECHA DE PROCESO : 2016/06/20 ESTACION : 16050060 RIO DE ORO

LATITUD 0817 N TIPO EST PM DEPTO CESAR FECHA-INSTALACION 1976-AGO
LONGITUD 7323 W ENTIDAD 01 IDEAM MUNICIPIO RIO DE ORO FECHA-SUSPENSION
ELEVACION 1200 m.s.n.m REGIONAL 08 SANTANDERES CORRIENTE DE ORO
-----
A#O EST ENT ENERO * FEBRE * MARZO * ABRIL * MAYO * JUNIO * JULIO * AGOST * SEPTI * OCTUB * NOVIE * DICIE * VR ANUAL *
-----
2010 1 01 .0 5.0 13.0 25.0 31.0 45.0 46.0 12.0 6.0 45.0 18.0 52.0 3
2011 1 01 14.0 8.0 13.0 40.0 22.0 31.0 20.0 32.0 43.0 48.0 30.0 19.0 48.0
2012 1 01 4.0 .0 45.0 40.0 30.0 10.0 8.0 62.0 12.0 31.0 30.0 2.0 62.0
2013 1 01 .0 5.0 10.0 3.0 71.0 11.0 32.0 52.0 21.0 50.0 13.0 2.0 71.0
2014 1 01 .0 .0 22.0 35.0 49.0 4.0 1.0 32.0 64.0 30.0 36.0 7.0 64.0
2015 1 01 4.0 9.0 10.0 20.0 42.0 4.0 39.0 31.0 31.0 19.0 61.0 4.0 61.0
2016 1 01 2.0 2.0 7.0 7.0 3
MEDIOS 3.4 4.1 17.1 27.2 44.3 15.2 24.2 42.5 30.5 30.7 35.8 8.7 23.6
MAXIMOS 14.0 9.0 45.0 40.0 71.0 31.0 45.0 62.0 64.0 50.0 61.0 19.0 71.0
MINIMOS 0.0 0.0 7.0 3.0 22.0 4.0 1.0 31.0 12.0 6.0 13.0 2.0 0.0
-----

```

\*\* CONVENCIONES \*\*

EST = ESTADO DE LA INFORMACION      \*\* AUSENCIAS DE DATO \*\*      \*\* ORIGENES DE DATO \*\*

1 : Preliminares Ideam                      1 : Ausencia del observ                      1 : Registrados  
 2 : Definitivos Ideam                      2 : Desperfecto instru.                      3 : Incompletos

IDEA M - INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES															
VALORES TOTALES MENSUALES DE PRECIPITACION (mms)										SISTEMA DE NACIONAL	INFORMACION AMBIENTAL				
FECHA DE	PROCES O : 2016/06	/24	ESTACION :							16050060	RIO DE ORO				
LATITUD	817 N	TIPO EST	PM	DEPTO	CESAR	FECHA-INSTALACION	1976-AGO								
LONGITUD	7323 W	ENTIDAD	01 IDEAM	MUNICIPIO	RIO DE ORO	FECHA-SUSPENSION									
ELEVACION	1200 m. s.n.m	REGIONAL	08 SANTANDERES	CORRIENTE	DE ORO										
AÑO EST ENT	ENERO *	FEBRE *	MARZO *	ABRIL *	MAYO *	JUNIO *	JULIO *	AGOST *	SEPTI *	OCTUB *	NOVIE *	DICIE *	VR ANUAL *		
2010 1 01	.0	16.0	41.0	37.0	141.0	144.0	184.0	179.5	127.0	37.0	273.0	85.0	1306.5		
2011 1 01	16.0	14.0	30.0	193.0	150.0	141.0	90.0	122.0	155.0	115.0	94.0	36.6	1156.6		
2012 1 01	4.0	.0	58.0	126.0	120.0	14.0	32.0	230.0	69.0	175.0	75.0	3.0	906.0		
2013 1 01	.0	5.0	17.0	5.0	135.0	29.0	54.0	213.0	100.0	157.0	45.0	8.0	768.0		
2014 1 01	.0	.0	48.0	104.0	97.0	9.0	1.0	156.0	209.0	150.0	126.0	19.0	919.0		
2015 1 01	6.0	23.0	19.0	25.0	98.0	7.0	74.0	103.0	127.0	53.0	151.0	16.0	702.0		
2016 1 01	4.0	2.0	7.0										13.0		
MEDIOS	4.3	8.6	31.4	88.7	123.5	57.3	72.5	167.3	131.2	114.5	127.3	27.9	954.5		
MAXIMOS	16.0	23.0	58.0	193.0	150.0	144.0	184.0	230.0	209.0	175.0	273.0	85.0	273.0		
MINIMOS	0.0	0.0	7.0	5.0	97.0	7.0	1.0	103.0	69.0	37.0	45.0	3.0	0.0		
IDEA M - INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES															
VALORES No DIAS MENSUALES DE PRECIPITACION										SISTEMA DE NACIONAL	INFORMACION AMBIENTAL				
FECHA DE	PROCES O : 2016/06	/24	ESTACION :							16050060	RIO DE ORO				
LATITUD	817 N	TIPO EST	PM	DEPTO	CESAR	FECHA-INSTALACION	1976-AGO								
LONGITUD	7323 W	ENTIDAD	01 IDEAM	MUNICIPIO	RIO DE ORO	FECHA-SUSPENSION									
ELEVACION	1200 m. s.n.m	REGIONAL	08 SANTANDERES	CORRIENTE	DE ORO										
AÑO EST ENT	ENERO *	FEBRE *	MARZO *	ABRIL *	MAYO *	JUNIO *	JULIO *	AGOST *	SEPTI *	OCTUB *	NOVIE *	DICIE *	VR ANUAL *		
2010 1 01	0		5	8	3	11	24	16	18	22	10		21	17	160
2011 1 01	2		5	6	15	20	12	12	12	12	15		10	5	126
2012 1 01	1		0	4	16	14	3	8	16	14	19		8	2	105
2013 1 01	0		1	4	2	12	5	7	16	13	14		8	6	88
2014 1 01	0		0	5	9	10	3	1	11	15	18		12	4	88
2015 1 01	2		7	3	2	7	3	6	13	19	11		11	5	89
2016 1 01	2		1										1		4
MEDIOS	1		3	4	9	12	8	8	14	16	15		12	7	109
MAXIMOS	2		7	8	16	20	24	16	18	22	19		21	17	24.0
MINIMOS	0		0	1	2	7	3	1	11	12	10		8	2	0.0

\*\* CONVENCIONES \*\*

EST	## STADO DE LA INFORMACION	** AUSENCIAS DE DATO **	** O	RIGENES DE DATO **
1	: Preliminar es Ideam	1 : Ausencia del observ	1	: Registrados
2	: Definitivo es Ideam	2 : Desperfecto instru.	3	: Incompletos
3	: Preliminar es Otra Entidad	3 : Ausencia instrument	4	: Dudosos
4	: Definitivo es Otra Entidad	4 : Dato rechazado	6	: Est. Regresio n
	6 : Nivel superior	7		: Est. Interpol acion
	7 : Nivel inferior	8		: Est. Otros me todos
	8 : Curva de gastos	9		: Generados (Ser lies)
	9 : Seccion inestable			
	A : Instr. sedimentado			
	M : Maximo no extrapol.			
	* : Datos insuficientes			

Figura 7. Precipitaciones del IDEAM

Alcaldía Municipal  
**Rio de Oro**  
 Cesar  
*Momento para la Prosperidad..!*

Expediente: Consejo Municipal para la gestión del riesgo de desastre CMGRD Folios: \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA: Secretaría de Planeación  
 CÓDIGO \_\_\_\_\_  
 SERIE: \_\_\_\_\_  
 CÓDIGO \_\_\_\_\_  
 SUBSERIE: \_\_\_\_\_  
 CÓDIGO: \_\_\_\_\_

FECHAS DEL: 2013 HASTA: 2013

ARCHIVO DE GESTIÓN \_\_\_\_\_ ARCHIVO CENTRAL \_\_\_\_\_

Legajo / Expediente  
 No. 1  
 Caja No. 3

ACUERDO No. 015  
 22 DICIEMBRE DEL 2000

POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL, SE DEFINEN LOS USOS DEL SUELO PARA LAS DIFERENTES ZONAS DE LOS SECTORES RURAL Y URBANO, SE ESTABLECE EL CODIGO PARA EL USO DEL SUELO URBANO DE LA CABECERA MUNICIPAL, LAS REGLAMENACIONES URBANISICAS CORRESPONDIENTES Y SE PLANTEAN LOS PLANES COMPLEMENTARIOS PARA EL FUTURO DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO (CESAR).

LIBRO DE ACUERDOS APROBADOS EN EL AÑO 2000

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL CESAR  
 MUNICIPIO DE RIO DE ORO  
 NIT. 892300123-1

ACTAS DEL CMGRD

COORDINACION DE GESTION DEL RIESGO  
 DE DESASTRES DEL MUNICIPIO  
 VIGENCIA 2015

AÑO 2015

Camara 3 N° 10 - 06 Parque Principal, Tel. 3679130  
 www.municipio-rio-de-oro.gov.co  
 E-Mail: secretaria@rio-de-oro-caesar.gov.co

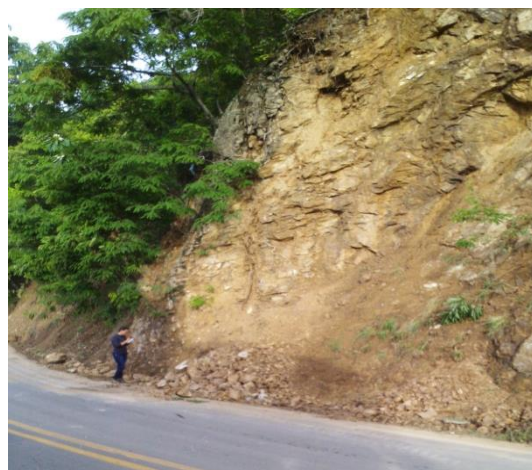


Figura 8. Libro de actas

**Actividad 2. Identificar los escenarios específicos y consignarlos en los respectivos formularios.**

Municipio de Rio de Oro (Cesar)	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
---------------------------------	---------------------------------------------------

## 1.2 Caracterización General del Escenario de Riesgo por Movimientos en Masa



Fuente. Pasante

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES	
<p>En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.</p>	
<b>SITUACIÓN No. 1</b>	Deslizamientos en las zonas de laderas urbanas y zona rural de Rio de Oro.
<b>1.1. Fecha:</b> Periodo invernal 2010 – 2012	<b>1.2. Fenómeno(S) asociado con la situación:</b> Desplazamiento de tierra o suelo con texturas suelo rocoso, franco arenosas, franco arenosa arcillosa y arcillo arenosa, con poca capacidad de retención de humedad, drenaje interno rápido, catalogados de alta susceptibilidad a la remoción.
<b>1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:</b> Se registraron Precipitaciones por encima de lo normal, mayores a 13 mm diarios de lluvia durante periodos mayores a 5 días y construcciones sobre laderas sin la existencia de sistemas adecuados de conducción de aguas lluvias, aguas de alcantarillado y sin las normas técnicas para su establecimiento.	
<b>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:</b> Se estableció por parte del antiguamente llamado CLOPAD, que en la ola invernal 2010 - 2011 se presentaron alrededor de 60 deslizamientos de tierra en los cuales se han visto damnificados 60 familias por desplome total de sus viviendas y se vieron afectadas otras 40, los deslizamientos aludidos anteriormente se han presentado tanto en la parte urbana como en la parte	

<p>rural del municipio.</p> <p>En la parte urbana se presentaron deslizamiento causando daños en los barrios Altos del poblado, San Miguel, Los Cristales, El Cable, Buenos Aires, Cerro de la Cruz y en la invasión llamada 3 de Mayo; en la parte rural en las siguientes veredas y corregimientos como lo son El Salobre, los Ángeles, La Palestina, el Hobo, vereda los Suspiros, Gobernador, Buenos Aires, La María, Fátima, La Especial, Brisas, Piletas, el carbonal, el Arado entre otras. También se presentó un gran número de deslizamientos en las vías terciarias alterando el flujo normal vehicular para el transporte de productos agrícolas, pecuarias, escolares y otros oficios de las personas que habitan estas zonas del municipio de Rio de Oro, los lugares afectados fueron las vías veredales de las Margaritas-Cocosolo-Peñoncito, Rio de Oro-Gitano, Montecitos-Puerto Nuevo, Diego Hernández-Palestina-La Brecha, Sanín Villa-Santa María, Rio de Oro-Salobre, y la vía Nacional Rio de Oro-Aguachica.</p>	
<p><b>1.5. Daños y pérdidas presentadas:</b> (describir de manera cuantitativa o cualitativa)</p>	<p>En las personas: En el curso de la ola invernal 2010 - 2011 se presentó la muerte de una señora de 44 años de edad en la invasión 3 de Mayo por el desplome de una de las cuatro paredes construidas en bareque, que conformaba su vivienda.</p>
	<p>En bienes materiales particulares: Periodo invernal 2010 – 2011, pérdida de techos y paredes de 60 familias.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos:</p>
	<p>En bienes de producción:</p>
	<p>En bienes ambientales:</p>
<p><b>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:</b> Los constantes cambios del terreno y alta susceptibilidad a la remoción causada el drenaje por el exceso de lluvias acompañado de la degradación del suelo por la sobreexplotación, los monocultivos, la deforestación y los procesos de urbanización incontrolados por parte del municipio, edificación de viviendas sin licencia de construcción, invasión en predios de alto riesgo sin el cumplimiento de la normatividad existente en el Esquema de Ordenamiento Territorial, bajos recursos de las familias que se asientan en estos lugares.</p>	
<p><b>1.7. Crisis social ocurrida:</b> Los damnificados no cuentan con los recursos para la remoción de escombros, en el municipio no existen albergues temporales para la atención de emergencia, no dispone con banco de maquinaria para la remoción de escombros y no existen programas de reubicación para la población afectada por desastres.</p>	
<p><b>1.8. Desempeño institucional en la respuesta:</b> El municipio cuenta con personal capacitado durante las 24 horas del día pertenecientes a la Defensa Civil como los primeros en atender cualquier tipo de evento o emergencia, Hospital Local de Rio de Oro, para la prestación de atención médica básica y la Coordinación del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres para la evaluación de daños.</p>	
<p><b>1.9. Impacto cultural derivado:</b> Colapso de una vivienda ubicada en el barrio el llanito el 28 de agosto de 2011 la cual hacia parte del patrimonio histórico del municipio ya que esta estaba construida en bareque y su techo era de paja.</p>	

Fuente. Pasante

<p><b>Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR REMOSIÓN EN MASA</b></p>
<p>En este formulario se consolida la identificación y descripción de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y daños y/o pérdidas que se pueden presentar. Tener presente que se puede tratar de un escenario de riesgo futuro.</p>
<p><b>2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA</b></p>
<p><b>2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:</b> Se identificaron alrededor de 25 vías veredales en el municipio de Rio de Oro afectadas por deslizamientos causados por el aumento de las precipitaciones como también la vía Nacional Rio de Oro – Aguachica.</p>



<p>Las veredas afectadas fueron Limonal, Pedregal, Montecristo, Rincón hondo, las Margaritas, Cocosolo, Peñoncito, la Brecha, San Rafael, los Naranjos, la Cuchilla, Sanín Villa, Santa María, sumare y los corregimientos de los Ángeles, Puerto Nuevo, Montecitos, el Gitano, Diego Hernández, la Palestina, el Hobo.</p> <p>Igualmente se vieron afectadas 89 viviendas de las cuales un 10% pertenecientes a 15 barrios del casco urbano y el 90% pertenecientes a veredas y corregimientos del municipio.</p>
<p><b>2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:</b> Se presenta la incidencia de lluvias excesivas por periodos prolongados mayores a tres meses en los cuales los valores totales mensuales sobrepasaron los 190 mm identificados por el Ideam, que son provocadas por eventos meteorológicos extremos o el fenómeno de la Niña, asociado con el aumento de los procesos de urbanización incontrolados por parte del municipio, tanto en lugares altos como en los lugares de alto riesgo</p> <p>Sin manejo de taludes y de agua de escorrentía superficial que minimice el impacto sobre el suelo.</p>
<p><b>2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:</b> El aumento de las urbanizaciones en zonas permitidas como en zonas de alto riesgo, la pérdida de la cobertura de protección de laderas y la inexistencia de prácticas adecuadas de construcción, acompañado de la degradación del suelo por la sobreexplotación, los monocultivos, y por deforestación.</p>
<p><b>2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:</b> Familias con asentamientos en zonas de alto riesgo, urbanizaciones sin obras de manejo de taludes, falta de intervención por parte de la Alcaldía municipal para el control del crecimiento de la ciudad, comunidad en general que no tiene una cultura de prevención de desastres.</p>
<p><b>2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD</b></p>
<p><b>2.2.1. Identificación general:</b> Identificar de manera general los elementos expuestos en el presente escenario de riesgo (agregar filas de ser necesario). En cada grupo de elementos describir las condiciones de vulnerabilidad utilizando para ello una descripción de cómo inciden los factores de vulnerabilidad (los que apliquen). Se trata de describir qué elementos están expuestos y porqué son vulnerables:</p> <p><b>a) Incidencia de la localización:</b> Los lugares de mayor incidencia se localizan en zonas de ladera de las montañas por las ocupaciones de hecho de alto riesgo como también la siembra de monocultivos en las mismas zonas, las cuales están sometidas a un proceso natural de transformación constante de las formas del relieve, debido a las frecuentes lluvias y a la erosión por escorrentía; los cuales hacen que se presenten movimientos de roca y suelo.</p> <p><b>b) Incidencia de la resistencia:</b> La construcción de viviendas en zonas de laderas con pendiente hasta del 90% al igual que los cultivos, en terrenos que son inestables por la poca capacidad de retención humedad y con una alta susceptibilidad a la remoción.</p> <p><b>c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:</b> Las familias del municipio de Rio de Oro que habitan en barrios localizados en áreas de ladera corresponden en su totalidad a estratos 1 y 2 dedicadas en un 90% a trabajos inestables e informales.</p> <p><b>d) Incidencia de las prácticas culturales:</b> Construcciones de viviendas y siembra de cultivos de manera anti técnicos, corte en taludes que no poseen un ángulo de seguridad de acuerdo a las características del terreno.</p>
<p><b>2.2.2. Población y vivienda:</b> Se identificaron 50 familias afectadas e igualmente 50 viviendas sufriendo estas deterioro, daños en las cubiertas, muros, desplome de paredes, fisura en pisos y paredes, desplome total de algunas viviendas a causa de deslizamientos debido al aumento de las precipitaciones un 26% pertenecientes a 15 barrios del casco urbano y el 74% pertenecientes a veredas y corregimientos del municipio de Rio de Oro.</p>
<p><b>2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:</b> Podemos encontrar como infraestructura de servicios en las zonas susceptibles a fenómenos de remoción en masa los acueductos veredales de palestina-Diego Hernández, Montecitos, san Pedro, Agua Blanca y Meco.</p>
<p><b>2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:</b> Se encuentra en zonas de alta amenaza por deslizamiento la sede educativa El Campamento, escuela la Palestina, escuela Peñoncito, sede educativa Maíz Negro, escuela La Brecha, escuela el Hobo, escuela la cascabela, escuela gobernador.</p>
<p><b>2.2.5. Bienes ambientales:</b> Uno de los Cerros tutelares del municipio como lo es el cerro de la Virgen, remoción</p>

de altas cantidades de material de suelo en las quebradas: Los llanos, Peralonso, Guadas, Moñino, Palestina, la toma y el cauce del rio Rio de Oro.	
<b>2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE</b>	
<b>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas</b> (descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)	En las personas: De acuerdo con los registros históricos del municipio de Rio de Oro pueden aumentar el número de muertes sino se controla la construcción de viviendas en zonas de alto riesgo.
	En bienes materiales particulares: De acuerdo a los antecedentes del municipio en cuanto a afectación de viviendas por remoción en masa se han visto afectadas 50 viviendas de las cuales se ha evaluado la pérdida total de viviendas fue de un 26%, deterioro en la infraestructura como fisuras, paredes, pisos y cubiertas fue de un 74%.
	En bienes materiales colectivos: Las afectaciones principales a producirse comprenden el taponamiento de varias vías del municipio como las vías terciarias y la vía nacional Rio de Oro – Aguachica, taponamiento de alcantarillas, las vías terciarias que pueden ser afectadas son Limonal, Pedregal, Montecristo, Rincón hondo, las Margaritas, Cocosolo, Peñoncito, la Brecha, San Rafael, los Naranjos, la Cuchilla, Sanín Villa, Santa María, sumare y los corregimientos de los Ángeles, Puerto Nuevo, Montecitos, el Gitano, Diego Hernández, la Palestina, el Hobo.
	En bienes de producción: Se presentaria la pérdida de insumos para la producción agrícola y también la de los productos agrícolas y pecuarios a causa del taponamiento de las vías ya que es imposible el transporte y por ende la venta de estos.
	En bienes ambientales: Se puede presentar nuevamente deslizamientos en uno de los Cerros tutelares del municipio como lo es el cerro de la Virgen, remoción de altas cantidades de material de suelo en las quebradas: Los llanos, Peralonso, Guadas, Moñino, Palestina, la toma y el cauce del rio Rio de Oro.
<b>2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:</b> Se presentara la perdida de la habitabilidad en las zonas susceptibles a remoción en masa, afectando tanto a familias como a las viviendas ocasionando deterioro, daños en las cubiertas, muros, desplome de paredes, fisura en pisos y paredes, en algunas partes de los barrios como los cristales, San Miguel, Buenos Aires, San Cristóbal, Los Rosales, Cerro de la Cruz, El Cable, Santa Marta, Altos del Poblado, las siguientes veredas la Victoria, los suspiros, Fátima, la Brecha, San Rafael, la Cuchilla, Santa María, Peñoncito, San Ambrosio, La María, Sumare, como también los Corregimientos de: el Hobo, Puerto Nuevo, Gobernador, Palestina, El Gitano.	
<b>2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:</b> Se puede presentar que los damnificados no cuenten con los recursos para la remoción de escombros, ausencia de albergues temporales para la atención de emergencia, tardanza en solucionar problemas de las viviendas afectadas, no disponibilidad de banco de maquinaria para la remoción de escombros y no existen programas de reubicación para la población afectada por desastres.	
<b>2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</b>	
(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.)	
La Administración Municipal de Rio de Oro se comprometió a Gestionar ante la Gobernación del Cesar, mediante la Oficina de Atención y Prevención de Desastres, La Oportuna intervención a la problemática que afectan al municipio.	
También se comprometieron a mantener Activo El Comité de Atención y Prevención de Desastre.	
Presentación ante Colombia Humanitaria un Proyecto donde se incluyeran intervenciones en las vías afectadas y muros de contención en diferentes viviendas afectadas por los deslizamientos.	



### Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.

#### 3.1. ANÁLISIS A FUTURO

(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada).

a) El municipio de Rio de Oro, posee un gran riesgo en las zonas de ladera y drenajes naturales debido a la alteración de varios factores generadores de procesos de modificación de las condiciones de estabilidad; uno de los factores es el hídrico el cual es uno de los importantes ya que pueden provocar inestabilidad de los taludes, de acuerdo a la intensidad de las precipitaciones (severa, moderada o leve) sobre la superficie del terreno, dado a la forma como las aguas de escorrentía fluyen pendiente abajo, ya sea de forma subsuperficial o superficial, de tipo laminar y/o lineal.

Otro factor de gran influencia sobre la inestabilidad de las laderas es la acción antrópica, ya que contribuyen potencialmente a la amenaza geotécnica principalmente por acciones como: excavaciones, construcción de estructuras, urbanización, acumulación de escombros sobre las laderas para construcción de viviendas, obstrucción de drenajes naturales, deforestación de terrenos para cultivos, fugas en los sistemas de acueducto y de riego causando infiltración y saturación del suelo, ausencia de sistemas de alcantarillado y vertimientos.

b) Acciones:

Restricciones en la construcción en zonas de ladera.

Revegetalización del terreno Reubicación de algunas viviendas.

Recuperación ambiental de la zona.

Control de taludes y de erosión.

c) Se presentaría la pérdida de la habitabilidad en las zonas susceptibles a remoción en masa, afectando tanto a familias como a las viviendas ocasionando deterioro, daños en las cubiertas, muros, desplome de paredes, fisura en pisos y paredes, en algunas partes de los barrios como los cristales, San Miguel, Buenos Aires, San Cristóbal, Los Rosales, Cerro de la Cruz, El Cable, Santa Marta, Altos del Poblado, las siguientes veredas la Victoria, los suspiros, Fátima, la Brecha, San Rafael, la Cuchilla, Santa María, Peñoncito, San Ambrosio, La María, Sumare, como también los Corregimientos de: el Hobo, Puerto Nuevo, Gobernador, Palestina, El Gitano.

#### 3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera más detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

##### 3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

- a) Evaluación del riesgo por inestabilidad de taludes.
- b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención.
- c) Diagnóstico de emergencia.

##### 3.2.2. Sistemas de monitoreo:

- a) Sistema de observación por parte de la comunidad
- b) Instrumentación para el monitoreo
- c) Calibración de instrumentos y modelos de análisis.

<b>3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:</b>	a) b) c)	
<b>3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)</b>		
Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas No estructurales</b>
<b>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Construcción de viviendas bajo la normativa vigente con prácticas constructivas adecuadas para la zona de ladera.</li> <li>b) Recuperación de las quebradas afectadas.</li> <li>c) Obras de contención y de drenaje.</li> <li>d) Reforestación de las microcuencas altas de los arroyos que circundan el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Implementación de la zonificación de amenaza por movimientos en masa con respecto a la reglamentación de uso del suelo según el EOT del municipio de Rio de Oro.</li> <li>b) Garantizar la estabilidad, la habitabilidad y la funcionalidad de las edificaciones.</li> </ul>
<b>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proyectos de control de procesos de degradación ambiental en el Municipio de Rio de Oro.</li> <li>b) Prevención de la erosión a través de obras civiles y siembra de árboles.</li> <li>c) Proyectos de urbanizaciones en sitios legales y fuera de peligro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) control del uso del suelo para las urbanizaciones en zonas de ladera o de alto riesgo.</li> <li>b) Programas de prevención de emergencia por remoción en masa.</li> </ul>
<b>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Capacitación y organización comunitaria.</li> <li>b)</li> <li>c)</li> </ul>	
<b>3.3.4. Otras medidas:</b>		
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)</b>		
Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas No estructurales</b>
<b>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Reforestación de áreas desprotegidas.</li> <li>b) Control de procesos de degradación ambiental en el Municipio Rio de Oro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Definición de zonas de expansión urbana en el EOT con base en las zonificaciones de amenaza.</li> <li>b) Implementación de medidas de actuación de la comunidad frente a la amenaza por deslizamientos.</li> </ul>
<b>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) Equipamientos y redes menos vulnerables ante las amenazas de las	a) Controles en las Prácticas agrícolas.

	zonas de ladera. b) c)	b) c)
<b>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulner.</b>	a) Conformación y estructuración de sistemas financieros para la Gestión del Riesgo. b) c)	
<b>3.4.4. Otras medidas:</b>		
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA</b>		
Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.		
Incremento del aseguramiento de los bienes privados en las áreas de ladera.		
<b>3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE</b>		
Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.		
<b>3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:</b> (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).	a) <b>Preparación para la coordinación:</b> Clasificar las emergencias con base en criterios de afectación social. b) <b>Sistemas de alerta:</b> Establecer parámetros de monitoreo. c) <b>Capacitación:</b> Preparación del recurso humano en diferentes servicios de respuesta ante eventualidades. d) <b>Equipamiento:</b> Adquisición de herramientas, equipos especiales para atender las emergencias por remoción en masa. e) <b>Albergues y centros de reserva:</b> Adquisición un sitio de albergue con sus respectivos equipamientos como colchones, sábanas, alimentos, otros para brindarle un lugar a los afectados. f) <b>Entrenamiento:</b> Realización de simulacros de evacuación por Deslizamientos, acompañamiento con (Defensa Civil-CMGRD)	
<b>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:</b> (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente Escenario de riesgo).	a) Reubicación de personas afectadas por los deslizamientos. b) Capacitación en evaluación de daños en vivienda. c) Disposición del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.	

#### Formulario 4. REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACION ACTUALIZADAS

- Guía de Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo
- EOT del municipio de Rio de Oro
- Actas Concejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
- Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019
- Plan Decenal de Salud Pública

### 1.3 Caracterización General del Escenario de Riesgo por Inundaciones



Fuente. Pasante

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES	
<p>En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.</p>	
<p><b>SITUACIÓN No. 1</b></p>	<p>El aumento de las precipitaciones presentadas en los años 2010-2011, ha dado lugar a uno de los inviernos más fuertes en los últimos años, y que se denominó como un fenómeno el cual fue llamado “La Niña”, incrementando los niveles las fuentes hídricas del municipio; causando inundaciones en el rio, Rio de oro, las quebradas Guadas, Palestina, El Hobo, San Antonio, Moñino, Peralonso, Los Llanos, Múcura, entre otras.</p> <p>El aumento del nivel de rio, Rio de Oro, el cual cruza el municipio, generó angustia en los habitantes del municipio sobre todo en la comunidad que reside en los barrios aledaños al cauce de éste como lo son el Barrio los Cristales, San Antonio, la Quinta, Carretera Central, San Miguel parte baja, Avenida Araujo Cotes ya que la ola invernal 2010-2011 amenazaba con una creciente súbita.</p>
<p><b>1.8. Fecha:</b> Periodo invernal 2010 – 2012</p>	<p><b>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:</b> Se registraron Precipitaciones por encima de lo normal, mayores a 13 mm diarios de lluvia durante periodos mayores a 5 días que producen un aumento de caudal de las quebradas Guadas, Palestina, El Hobo, San Antonio, Moñino, Peralonso, Los Llanos, Múcura entre otras como también el aumento en el cauce del rio Rio de Oro.</p>
<p><b>1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:</b> La deforestación en la parte alta de la microcuenca del rio, Rio de Oro y en algunas quebradas del municipio; construcción de viviendas, establecimientos e instituciones cerca de la ronda hídrica y por ende la disminución del ancho del cauce lo que aumenta la velocidad de la corriente.</p>	
<p><b>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:</b> Se presentaron afectados por inundaciones en habitantes de los barrios: los Cristales, San Antonio, Carretera Central, la Quinta, San Miguel parte baja, Avenida Araujo Cotes.</p>	

<p>Algunas veredas del municipio también fueron afectados sus habitantes por las crecientes súbitas de sus quebradas como en los siguientes casos en el corregimiento de Puerto Nuevo fueron afectados 100 habitantes, en los corregimientos de La Palestina y Diego Hernández fueron afectados 160 habitantes, 50 en el corregimiento de Montecitos, 56 en la vereda San Pedro, 80 en Agua Blanca y 72 en la vereda de Meco ya que sus acueductos fueron dañados y por ende quedaron sin servicio de agua. En la vereda el Volcán fueron afectadas 2 casas causando daños en las cubiertas de estas, el desplome de 1 casa en el corregimiento de Montecitos por las excesivas lluvias, como también la destrucción total de 1 casa de la vereda de Peñoncito.</p> <p>En el casco urbano del municipio también se vieron afectadas algunas viviendas por el aumento de las lluvias en los barrios San Miguel, Santa Marta, El Cable, Alto del Poblado, San Cristóbal y la invasión 3 de Mayo.</p>	
<p><b>1.5. Daños y pérdidas presentadas:</b> (describir de manera cuantitativa o cualitativa)</p>	<p>En las personas: Se presentó la muerte de un joven de 25 años de edad, el 23 de Julio de 2010 el cual fue sorprendido por una creciente súbita del río, Río de Oro producto de las fuertes lluvias.</p>
	<p>En bienes materiales particulares: Se presenta el desplome de varias viviendas en veredas y corregimientos del municipio como también el deterioro de varias viviendas de algunos barrios de la cabecera municipal por el aumento de las lluvias.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: Las inundaciones de las quebradas afecta el traslado de los habitantes entre veredas y con el casco urbano.</p>
	<p>En bienes de producción: Afectación en una gran cantidad de cultivos alrededor de 250 hectáreas de tierra Cultivadas con frijol, pimentón, cebolla, cacao, tomate, plátano, yuca, cilantro, aguacate, café, maíz, ají topito, cebollín, árboles frutales cada cultivo con más de 1 hectárea de tierra sembrada.</p>
	<p>En bienes ambientales: Alteración de ecosistemas acuáticos y terrestres del municipio de Río de Oro por el aumento de las precipitaciones.</p>
<p><b>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:</b> Las excesivas lluvias presentadas por más de 2 meses consecutivos, modificaciones al terreno y al drenaje natural generadas por el proceso de urbanización y la deforestación incontrolados por parte del municipio, construcción de viviendas sin licencia de construcción, invasión de predios de alto riesgo establecidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial.</p>	
<p><b>1.7. Crisis social ocurrida:</b> Los afectados no cuentan con herramientas para el retiro del agua y el exceso de lodo en sus viviendas, no existen albergues temporales para la atención de emergencia y no se presentan programas de reubicación para la población afectada por desastres.</p>	
<p><b>1.8. Desempeño institucional en la respuesta:</b> Se cuenta con la Defensa Civil que en estos casos posee vigilancia durante las 24 horas del día por parte del personal de esta institución, como los primeros respondientes ante este tipo de eventos, sumado el hospital Local de Río de Oro, puestos de Salud de los corregimientos para la prestación de atención médica básica y la Coordinación del Comité Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres para la evaluación de daños.</p>	
<p><b>1.9. Impacto cultural derivado:</b> La creciente inseguridad de los habitantes frente a los sitios que presentan riesgo a inundaciones, pocos sistemas de alerta y comunicación de este tipo de evento.</p>	

Fuente. Pasante

<b>Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES</b>
<b>2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA</b>
<p><b>2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:</b> Las zonas inundables en la parte urbana son los barrios que se</p>

<p>encuentran dentro de la ronda hídrica como son los barrios los Cristales, San Antonio, la Quinta, Carretera Central, San Miguel parte baja, Avenida Araujo Cotes y las zonas inundables en la parte rural son las siguientes veredas y corregimientos Palestina, El Hobo, Guadas, San Antonio, Moñino, Peralonso, Los Llanos, Múcura, Puerto Nuevo, El Salobre, El Gitano entre otras.</p>
<p><b>2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:</b> Precipitaciones por encima de lo normal, mayores a 13 mm diarios de lluvia durante periodos mayores a 5 días que producen un aumento de caudal de las quebradas Guadas, Palestina, El Hobo, San Antonio, Moñino, Peralonso, Los Llanos, Múcura como también el aumento en el cauce del río, Río de Oro.</p>
<p><b>2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:</b> Las incidencias de las inundaciones se presentan principalmente por factores físicos, de urbanización y del uso del suelo, utilización para urbanización en zonas de llanura de inundación del río Río de oro y de las quebradas de la zona rural, escorrentía concentrada en áreas urbanizadas y en laderas deforestadas.</p> <p>Las zonas de inundación encontradas en el área de influencia del municipio son aquellas viviendas que se encuentran en las rondas de las quebradas y del río Río de Oro.</p> <p>Otro factor que influye en las inundaciones es la eliminación de la cobertura vegetal en zonas de ladera, realizada para la preparación de tierras para cultivar o construir viviendas, causando aguas de escorrentía las cuales arrastran gran cantidad de sedimentos hacia los cauces hídricos, presentando colmatación en zonas de baja pendiente, esto ocasiona que en temporadas invernales puedan ocasionarse inundaciones.</p>
<p><b>2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:</b> Invasión de las rondas hídricas para las prácticas de agricultura, depósito de material de construcción, falta de control de los entes municipales y de cultura de la comunidad en cuanto a prevención de desastres.</p>
<p><b>2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD</b></p>
<p><b>2.2.1. Identificación general:</b> Identificar de manera general los elementos expuestos en el presente escenario de riesgo (agregar filas de ser necesario). En cada grupo de elementos describir las condiciones de vulnerabilidad utilizando para ello una descripción de cómo inciden los factores de vulnerabilidad (los que apliquen). Se trata de describir qué elementos están expuestos y porqué son vulnerables:</p> <p><b>a) Incidencia de la localización:</b> Edificación de viviendas y áreas cultivadas en ronda hídrica.</p> <p><b>b) Incidencia de la resistencia:</b> Construcción de viviendas con los parámetros estructurales no adecuados en zonas de desborde del río.</p> <p><b>c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:</b> Las familias del municipio de Río de Oro habitan en barrios localizados en zonas de inundación la mayoría son de estratos 1 y 2 sin empleos constantes.</p> <p><b>d) Incidencia de las prácticas culturales:</b> Inestabilidad de los terrenos por cortes de material vegetal en zonas de ladera hídrica, realización de rellenos anti técnicos, poca limpieza de acumulación de materiales y basura que transporta el río, la siembra en las áreas de desborde del río y que produce el aumento de la vulnerabilidad en estas zonas.</p>
<p><b>2.2.2. Población y vivienda:</b> Se presentaron afectados por inundaciones los habitantes de los barrios: los Cristales, San Antonio, Carretera Central, la Quinta, San Miguel parte baja, Avenida Araujo Cotes.</p> <p>Algunas veredas del municipio también fueron afectados sus habitantes por las crecientes súbitas de sus quebradas como en los siguientes casos en el corregimiento de Puerto Nuevo fueron afectados 100 habitantes, en los corregimientos de La Palestina y Diego Hernández fueron afectados 160 habitantes, 50 en el corregimiento de Montecitos, 56 en la vereda San Pedro, 80 en Agua Blanca y 72 en la vereda de Mecó ya que sus acueductos fueron dañados y por ende quedaron sin servicio de agua. En la vereda el Volcán fueron afectadas 2 casas</p>



<p>causando daños en las cubiertas de estas, el desplome de 1 casa en el corregimiento de Montecitos por las excesivas lluvias, como también la destrucción total de 1 casa de la vereda de Peñoncito.</p> <p>En el casco urbano del municipio también se vieron afectadas algunas viviendas por el aumento de las lluvias en los barrios San Miguel, Santa Marta, El Cable, Alto del Poblado, San Cristóbal y la invasión 3 de Mayo.</p>	
<p><b>2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:</b> La economía se ve afectada por este escenario dado que los productos agrícolas no pueden ser transportados para la venta ya que por el exceso de lluvias la vías y las inundaciones dejan incomunicadas a las veredas y corregimientos con el casco urbano. En las crecientes súbitas se ven afectados los pequeños puentes que comunican algunos barrios como lo son San Miguel, el Llanito y el del barrio los Cristales del casco urbano del municipio de Rio de Oro.</p>	
<p><b>2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:</b> Existen instituciones situadas cerca del margen hídrico del rio Rio de oro como lo son el Colegio Alfonso López Pumarejo, la Escuela Normal superior y el Hospital Local del municipio de Rio de Oro.</p>	
<p><b>2.2.5. Bienes ambientales:</b> Perdida de los ecosistemas protectoras de la vega de rio como de las condiciones propias de estabilidad del cauce del río.</p>	
<p><b>2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE</b></p>	
<p><b>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas</b></p>	<p>En las personas: Se pueden presentar nuevas pérdidas humanas, también se puede dar enfermedades respiratorias.</p>
	<p>En bienes materiales particulares: Perdida viviendas, encerres, electrodomésticos y muebles, daño en pisos, paredes y cubiertas.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: Afectaciones en las plantas de captación de agua de la quebrada la Toma y la del rio Rio de oro de la empresa EMCAR prestadora del servicio de agua potable y aseo del municipio de Rio de Oro; también daños en los acueductos veredales.</p>
	<p>En bienes de producción: Perdida de más de 250 hectáreas de cultivos de frijol, pimentón, cebolla, cacao, tomate, plátano, yuca, cilantro, aguacate, café, maíz, ají topito, cebollín, árboles frutales.</p>
	<p>En bienes ambientales: Perdida de los ecosistemas protectoras de la vega de rio como de las condiciones propias de estabilidad del cauce del río.</p>
<p><b>2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:</b> Se presentara la necesidad de albergar temporalmente las personas que se encuentren afectadas por las inundaciones mientras pasa la temporada de lluvias, perdida de las actividades productivas, de animales, bienes y materiales de trabajo.</p>	
<p><b>2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:</b> Se presenta pocos controles para la Mitigación de desbordamientos, para desalojar el agua acumulada en viviendas y tierras anegadas, no se cuenta con lugar para albergar personas, animales.</p>	
<p><b>2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</b></p>	
<p>Se realizó el dragado del rio Rio de oro en el sector del barrio los cristales y se gestionó la construcción de gaviones en la quebrada los llanos del corregimiento de Puerto Nuevo.</p>	

**Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO**

En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.

<b>3.1. ANÁLISIS A FUTURO</b>		
<p>(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada).</p>		
<p>a) El municipio de Rio de Oro, posee un gran riesgo ya que existe un gran número de viviendas construidas en las rondas tanto del rio Rio de oro como a las orillas de algunas de las quebradas; a esto se le suma el cambio climático y la falta de intervención de las autoridades municipales lo que generara un incremento en los niveles de inundación que año tras año se hacen más fuertes, existen posibilidades que realizando una limpieza y dragado del cauce de los ríos y quebradas puedan reducir el riesgo por inundaciones y generar un control a las inundaciones.</p>		
<p>b) Al realizar medidas preventivas y correctivas para este escenario se reduciría notablemente la afectación en la población y en sus bienes.</p>		
<p>c) El no realizar ninguna medida preventiva para el escenario de inundaciones se estaría afectando gravemente la comunidad, sus enceres, viviendas y la economía.</p>		
<b>3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>		
<p>Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera más detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.</p>		
<b>3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:</b>	<b>3.2.2. Sistemas de monitoreo:</b>	
<p>a) Evaluación del riesgo por Inundaciones Súbitas. b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención.</p>	<p>a) Sistema de observación por parte de la comunidad. b) Instrumentación para el monitoreo de crecientes de las quebradas y del rio Rio de oro. c) Implementación de un sistema integrado de monitoreo y observación.</p>	
<b>3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:</b>	<p>a) Campañas de socialización de las medidas de prevención. b) Construcción de cuadernillos sobre el riesgo de inundaciones. c) Programas radiales, TV, Perifoneos.</p>	
<b>3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)</b>		
<p>Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.</p>		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas No estructurales</b>
<b>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	<p>a) Reforestación de las partes altas de las microcuencas. b) Realizar dragado del rio Rio de oro y de algunas quebradas. c) Jornadas de limpieza del rio Rio</p>	<p>a) Capacitación a la comunidad sobre las condiciones o causas de la amenaza. b) Reducción de prácticas inadecuadas generadoras de erosión,</p>



	de oro.	inestabilidad de laderas.
<b>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) b) c)	a) Conformación de Brigadas comunitarias de emergencias. b) Restricción de construcciones en zonas de ronda hídrica. c)
<b>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad</b>	a) Fortalecimiento del sistema educativo. b) c)	
<b>3.3.4. Otras medidas:</b>		
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)</b>		
Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas No estructurales</b>
<b>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	a) Reforestación de las partes altas de las microcuencas. b) c)	a) Aplicación de medidas de control a futuras construcciones sobre el margen hídrico. b) c)
<b>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) Construcción de sistemas para el suministro de agua Potable. b) c)	a) Implementación de buenas Prácticas agrícolas que controlen la erosión y sedimentación. b) Educación ambiental. c)
<b>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulner.</b>	a) Información de riesgo complementada y actualizada en el escenario de inundaciones en rondas hídricas. b) c)	
<b>3.4.4. Otras medidas:</b>		
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA</b>		
Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.		
Realizar campañas de protección mediante mecanismos seguros u otras acciones que garanticen la compensación de los daños materiales, los bienes de las personas expuestas, aunque existen grandes falencias en la implementación de estas medidas por las mismas prácticas culturales de la comunidad. Brindarles apoyo educativo y financiero a los agricultores del municipio afectados por este escenario.		
<b>3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE</b>		
<b>3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:</b> (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente	d) <b>Preparación para la coordinación:</b> Formulación de protocolos operativos. - Entrenar y activar los planes de respuesta ante las emergencias. e) <b>Sistemas de alerta:</b> Comunicación, divulgación y notificación del	

<p>escenario de riesgo).</p>	<p>sistema.</p> <p>f) <b>Capacitación:</b> Formación del recurso humano para que se puedan desempeñar en casos de emergencias.</p> <p>g) <b>Equipamiento:</b> Adquisición de herramientas requeridas para la ejecución de los servicios de respuesta.</p> <p>h) <b>Albergues y centros de reserva:</b> Organizar sitios de albergues para los damnificados con disponibilidad de alimentos, sábanas, colchones y ropa.</p> <p><b>Entrenamiento:</b> Fortalecer la Defensa Civil, Adquisición de herramientas y materiales para la respuesta a emergencias.</p>
<p><b>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:</b> (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente Escenario de riesgo).</p>	<p>a) Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación en servicios públicos.</p> <p>b) Declaratoria de la Calamidad pública en caso de ser necesario.</p> <p>c) Capacitación en evaluación de daños en viviendas.</p> <p>d) Disposición del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.</p>
<p><b>Formulario 4. REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACION ACTUALIZADAS</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo</li> <li>• EOT del municipio de Rio de Oro</li> <li>• Comité de Prevención y Atención de Desastres Actas CLOPAD 2008-2012 Rio de Oro-Cesar</li> <li>• Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019</li> <li>• Plan Decenal de Salud Pública</li> </ul>	

## 1.4 Caracterización General del Escenario de Riesgo por Sequias



Fuente. Pasante

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES	
<p>En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.</p>	
<b>SITUACIÓN No. 1</b>	Disminución de las lluvias causando el fenómeno de la sequía llamado “El Niño” afectando tanto la parte urbana como la rural menguando notoriamente las producciones agrícolas, pecuarias y el desabastecimiento de agua de la población del municipio de Rio de oro.
<b>1.4. Fecha:</b> Periodo de sequía 2013-2016	<b>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:</b> El fenómeno de la sequía afecta la zona urbana y rural en los sectores pecuarias, agrícolas, reducción de las fuentes hídricas causando consigo el desabastecimiento de agua para los habitantes del municipio de Rio de Oro.
<b>1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:</b> El cambio climático y la deforestación son los principales causantes del fenómeno del niño donde la sequía predomina no solo en el municipio sino también gran parte del territorio colombiano trayendo consigo afectaciones en las producciones agropecuarias y desabastecimiento de la población del municipio de Rio de oro.	
<b>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:</b> La comunidad en General, La Administración Municipal, CORPOCESAR, EMCAR, MINISTERIO DE AGRICULTURA, IDEAM.	
<b>1.5. Daños y pérdidas presentadas:</b> (describir de manera cuantitativa o cualitativa)	En las personas: Estrés de los productores por las pérdidas económicas y preocupación por el desabastecimiento de agua potable en la cabecera municipal.
	En bienes materiales particulares: No se tiene registro.
	En bienes materiales colectivos: Afectación en la prestación del servicio de agua potable por parte de las empresas EMCAR y ACOSMI, afectaciones en el normal funcionamiento de las instituciones educativas del municipio de Rio de oro.
	En bienes de producción: La extrema sequía de estos periodos trajo perdidas de ganado mayor y menor, perdidas en cultivos de tomate, maíz, cebollín, pimentón, frijol, ají topito, cilantro, yuca, plátano, pepino, café, apio, ahuyama, malanga, papa, banano, lulo, mango, aguacate, cacao, papaya, pastos.
	En bienes ambientales: Perdidas de los volúmenes en las fuentes hídricas, suelos

	degradados, ecosistemas en riesgo como los bosques primarios y secundarios del municipio.
<b>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:</b>	La falta de cultura de los habitantes, por otra parte las malas prácticas agrícolas y pecuarias de los campesinos, la escasez de recurso hídrico y la falta de información.
<b>1.7. Crisis social ocurrida:</b>	La crisis social estuvo marcada por la pérdida de cultivos, pérdida de empleos, bajos niveles de las fuentes hídricas causando necesidades de suministro de alimentos para el ganado y para la comunidad, desabastecimiento de agua potable y afectación en la salud de los habitantes por enfermedades generadas por la falta de agua.
<b>1.8. Desempeño institucional en la respuesta:</b>	La administración Municipal respondió de manera adecuada a los afectados por este periodo de sequía realizando visitas técnicas para la evaluación de daños presentados (formatos EDAN) y se realizaron los respectivos reportes a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo.
<b>1.9. Impacto cultural derivado:</b>	La problemática de la sequía “fenómeno del niño” genera un impacto en la seguridad alimentaria del municipio el cual afecta a la comunidad de Rio de Oro, así como la crisis en la población a causa de la falta de agua

<b>Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR SEQUIAS</b>	
En este formulario se consolida la identificación y descripción de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y daños y/o pérdidas que se pueden presentar. Tener presente que se puede tratar de un escenario de riesgo futuro.	
<b>2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA</b>	
<b>2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:</b>	El fenómeno de Sequia es una situación anómala del clima con la cual la disponibilidad del recurso hídrico es insuficiente, para satisfacer las distintas necesidades de las poblaciones de seres humanos, plantas y animales; es un fenómeno que se ha sido recurrente en el municipio de Rio de oro estos últimos años (2013 a 2016) asociado a factores como altas temperaturas, fuertes vientos y baja humedad relativa.
<b>2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:</b>	La tala indiscriminada, la destrucción de algunos bosques para la producción agropecuaria, el mal uso de las fuentes hídricas y de los reservorios, y el cambio climático.
<b>2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:</b>	El principal factor que favorece la condición de Sequia tiene que ver con la tala indiscriminada, la erosión, apertura de fronteras agropecuarias y las costumbres culturales sobre las quemadas.
<b>2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:</b>	Habitantes del municipio que tienen por actividad económica la extracción de madera para su comercialización industrial y para el uso doméstico, productores agropecuarios, autoridades municipales y corporaciones por falta de implementación de políticas tecnológicas alcanzables para los productores.
<b>2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD</b>	
<b>2.2.1. Identificación general:</b>	Identificar de manera general los elementos expuestos en el presente escenario de riesgo (agregar filas de ser necesario). En cada grupo de elementos describir las condiciones de vulnerabilidad utilizando para ello una descripción de cómo inciden los factores de vulnerabilidad (los que apliquen). Se trata de describir qué elementos están expuestos y porqué son vulnerables:
<b>a) Incidencia de la localización:</b>	La composición edáfica de los suelos del municipio los hace más vulnerables a los efectos de la sequía. Los corregimientos que debido a su localización de mayor vulnerabilidad del municipio son el Salobre, el Gitano, Puerto Nuevo, Montecitos.
<b>b) Incidencia de la resistencia:</b>	Las zonas de cultivos presentan erosiones y pérdida de nutrientes en el suelo para la agricultura y alimentando día a día el cambio climático.

<p><b>c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:</b> Una parte de la economía del municipio depende de las producciones tanto agrícolas como pecuarias las cuales son las más afectadas con este fenómeno de sequía ya que se perdieron grandes cantidades de cultivos y s animales.</p> <p><b>d) Incidencia de las prácticas culturales:</b> Las malas prácticas que realiza la comunidad como la Tala de árboles para el establecimiento de cultivos, reduciendo los ecosistemas acuáticos y terrestres.</p>	
<p><b>2.2.2. Población y vivienda:</b> La mayoría de la población rural y urbana se han visto afectados por este fenómeno de sequía ya que existe el desabastecimiento de agua potable y para servicios, como también la reducción en los alimentos que son cultivados.</p>	
<p><b>2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:</b> La pérdida en la producción de cultivos como tomate, maíz, cebollín, pimentón, frijol, ají topito, cilantro, yuca, plátano, pepino, café, apio, ahuyama, malanga, papa, banano, lulo, mango, aguacate, cacao, papaya, pastos y también se presentaron pérdidas de ganado mayor y menor.</p>	
<p><b>2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:</b> afectación en las instituciones educativas del municipio por el desabastecimiento de agua tanto para el consumo como para servicios.</p>	
<p><b>2.2.5. Bienes ambientales:</b> Disminución de caudales de cuerpos de agua, incendios forestales en zonas de bosques, flora y fauna afectada, problemas de erosiones.</p>	
<p><b>2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE</b></p>	
<p><b>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas</b> (descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)</p>	<p>En las personas: estrés de los productores por las pérdidas económicas.</p>
	<p>En bienes materiales particulares: Pérdida de cerca por incendios espontáneos debido a las altas temperaturas.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: Afectación en las empresas prestadoras de servicio de agua potable EMCAR y ACOSMI por la sequía extrema; afectaciones en el normal funcionamiento de las instituciones educativas del municipio de Rio de oro.</p>
	<p>En bienes de producción: La sequía puede traer nuevas pérdidas de ganado mayor y menor, perdidas en cultivos como tomate, maíz, cebollín, pimentón, frijol, ají topito, cilantro, yuca, plátano, pepino, café, apio, ahuyama, malanga, papa, banano, lulo, mango, aguacate, cacao, papaya, pastos.</p>
	<p>En bienes ambientales: Nuevas Pérdidas de los volúmenes en las fuentes hídricas, suelos degradados, incendios forestales, ecosistemas acuáticos y terrestres en riesgo.</p>
<p><b>2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:</b> Pérdida de empleo, Necesidad de suministro de agua potable y de productos alimenticios, disposición de alimentos para ganado mayor y menor, incremento de enfermedades como gripe, hipertensión, deshidratación.</p>	
<p><b>2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:</b> falta de aplicación de planes, programas y recursos para resolver la crisis económica por parte de la Alcaldía municipal y del ministerio de Agricultura.</p>	

<b>Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>		
En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.		
<b>3.1. ANÁLISIS A FUTURO</b>		
(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada).		
<p>a) El cambio climático, la falta de intervención de las autoridades ambientales y el incremento de actividades económicas que generan deterioro del ecosistema ambiental, aumenta la posibilidad de que se generen mayores afectaciones a la población del municipio, por lo que se hace necesario generar alternativas para la reducción de la vulnerabilidad del ecosistema frente a fenómenos de sequía con la consecuente disminución de caudales evitando el suministro insuficiente de agua permitiendo así el sostenimiento de la población.</p> <p>b) Intervenir el factor de producción que consistiría en llevar a cabo procesos de capacitación a los productores campesinos en almacenaje, manejo de agua y de cultivos para el fenómeno de sequía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear estanques para almacenamiento de agua.</li> <li>- Recuperación de las rondas de las microcuencas y la reforestación de las zonas disturbadas por el fenómeno del niño.</li> </ul> <p>c) Al no intervenir la amenaza de sequía, este traerá mayores pérdidas económicas a los sectores productivos y alteraciones a la dinámica económica y de seguridad alimentaria del municipio.</p>		
<b>3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>		
Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera más detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.		
<b>3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:</b>	<b>3.2.2. Sistemas de monitoreo:</b>	
<p>a) Evaluación del riesgo por Sequias</p> <p>b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención</p>	<p>a) Sistema de observación por parte de la comunidad.</p> <p>b) Instrumentación para el monitoreo de la temperatura.</p> <p>c) Implementación de un sistema integrado de monitoreo y observación.</p>	
<b>3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:</b>	<p>a) Campañas de socialización de las medidas de prevención.</p> <p>b) Notas radiales informativas.</p>	
<b>3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)</b>		
Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas No estructurales</b>
<b>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	a) Reforestación de zonas altas de las microcuencas que se encuentran deforestadas.	<p>a) Capacitación a los productores del municipio.</p> <p>b) Capacitación y sensibilización en</p>



	b) construcción técnica y adecuada de reservorios de agua.	el ahorro y uso eficiente del agua.
<b>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) Implementar alternativas de suplemento alimenticio para ganado mayor y menor. b) Bajar la capacidad de carga por hectárea en los predios.	a) Difundir adecuadamente los protocolos y alertas tempranas. b) Conformación de Brigadas forestales y comunitarias de emergencias.
<b>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad</b>	a) Actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencias. b) Planificación y organización para el manejo de ahorro y uso eficiente del agua.	
<b>3.3.4. Otras medidas:</b>		
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)</b>		
Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.		
	<b>Medidas estructurales</b>	<b>Medidas No estructurales</b>
<b>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	a) Reforestación de las partes altas de las microcuencas y quebradas. b) c)	a) Implementación de medidas de actuación de la comunidad frente a la amenaza por Sequia. b) c)
<b>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) Construcción de sistemas para el suministro de agua Potable. b) c)	a) Capacitación de buenas Prácticas agrícolas. b) c)
<b>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulner.</b>	a) Estudios de viabilidad técnica y ambiental para la adopción de nuevas tecnologías para la producción agrícola y pecuaria, donde se optimice el uso del agua. b) c)	
<b>3.4.4. Otras medidas:</b>		
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA</b>		
Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.		
Seguros de cosechas por el banco Agrario.		
<b>3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE</b>		
Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.		
<b>3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:</b> (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).	<b>a) Preparación para la coordinación:</b> Organización logística, de comunicaciones y entrenamiento para operaciones en emergencias. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clasificar las emergencias con base en criterios de afectación social.</li> <li>- Crear planes de estrategia de respuesta para evitar incendios forestales y pérdida masiva de peces.</li> </ul>	

	<p><b>b) Sistemas de alerta:</b> monitoreo de las fuentes hídricas en temporadas de sequías</p> <p><b>c) Capacitación:</b> En ahorro y uso eficiente del agua.</p> <p><b>d) Equipamiento:</b> adquisición de motobombas para abastecer los reservorios de aguas.</p> <p><b>e) Albergues y centros de reserva:</b></p> <p><b>f) Entrenamiento:</b> Repaso de procedimientos de respuesta sobre Incendios Forestales</p>
<p><b>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:</b> (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente Escenario de riesgo).</p>	<p>a) Disposición del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo. b) Declaratoria de la Calamidad pública en caso de ser necesario.</p>
<b>Formulario 4. REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACION ACTUALIZADAS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo</li> <li>• EOT del municipio de Rio de Oro</li> <li>• Actas Concejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>• Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019</li> <li>• Plan Decenal de Salud Pública</li> </ul>	

## 1.5 Caracterización General del Escenario de Riesgo por Aglomeraciones de Público



Fuente. Pasante



<b>Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES</b>	
En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.	
<b>SITUACIÓN No. 1</b>	Las aglomeraciones en público en el municipio, son puntuales tales como en eventos culturales y religiosos como lo son el 6 de Enero, Carnavales, Semana santa y fiestas patronales. Las no puntuales como: elecciones populares, conciertos y eventos deportivos.
<b>1.2. Fecha:</b>	<b>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:</b> Festividades culturales como el 6 de enero, carnavales, elecciones populares y eventos religiosos como Semana Santa y Fiestas Patronales.
<b>1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:</b> el turismo es el fenómeno más significativo en estas fechas debido a que su incremento es notable por la calidad humana y religiosa de la región.	
<b>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:</b> las celebraciones que se realizan en el municipio durante todo año tiene diferentes actores que se pueden identificar tales como: administración municipal, grupos culturales, gremios y comunidad en general.	
<b>1.5. Daños y pérdidas presentadas:</b> (describir de manera cuantitativa o cualitativa)	En las personas: lesionados por intoxicaciones alcohólicas, por armas contundentes, desmayos por aglomeraciones.
	En bienes materiales particulares: ninguno
	En bienes materiales colectivos: ninguno
	En bienes de producción: daños a establecimientos de comerciales.
En bienes ambientales: daños a las zonas verdes del parque municipal Rio de Oro.	
<b>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:</b> eventos de gran acumulación de público que por el consumo de alcohol, concentraciones dejan como resultado los expuestos en el numeral 1.5 afectando a la comunidad no involucrada en dichos eventos.	
<b>1.7. Crisis social ocurrida:</b> no existen albergues temporales para la atención de emergencia para este escenario.	
<b>Desempeño institucional en la respuesta:</b> Se cuenta con personal capacitado durante las 24 horas del día pertenecientes a la Defensa Civil y el Hospital local de Rio de Oro(Cesar), para la prestación de atención médica básica y la Coordinación del Comité Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres para la evaluación de daños.	
<b>1.8. Impacto cultural derivado:</b> Aumento en el número de personas asistentes a los diferentes eventos culturales y religiosos.	

<b>Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR AGLOMERACION DE PUBLICO</b>	
En este formulario se consolida la identificación y descripción de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y daños y/o pérdidas que se pueden presentar. Tener presente que se puede tratar de un escenario de riesgo futuro.	
<b>2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA</b>	
<b>2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:</b> se presenta la identificación de fenómenos que pueden resultar amenazantes, productos de las concentraciones masivas de personas que se pueden ver afectadas en las diferentes actividades religiosas, deportivas y populares.	
<b>2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:</b> Eventos culturales, elecciones populares, religiosos y deportivos.	

<b>2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:</b> Festejos populares, Homenajes religiosos, aumento en el consumo de bebidas alcohólicas.	
<b>2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:</b> La administración municipal en las festividades, grupos culturales, gremios y comunidad en general los cuales son quienes influyen de manera directa y significativa en el aumento de la amenaza.	
<b>2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD</b>	
<b>2.2.1. Identificación general:</b> Identificar de manera general los elementos expuestos en el presente escenario de riesgo (agregar filas de ser necesario). En cada grupo de elementos describir las condiciones de vulnerabilidad utilizando para ello una descripción de cómo inciden los factores de vulnerabilidad (los que apliquen). Se trata de describir qué elementos están expuestos y porqué son vulnerables:	
<b>a) Incidencia de la localización:</b> Parque principal Francisco de Paula Santander, diferentes Calles del municipio, escenarios deportivos, monumentos religiosos, todos estos lugares públicos son los más propenso a sufrir daños.	
<b>b) Incidencia de la resistencia:</b> deterioros en estructuras, zonas verdes y el entorno de los bienes expuestos a la alteración de su normal visualización.	
<b>c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:</b> No se presenta afectación económica.	
<b>d) Incidencia de las prácticas culturales:</b> No se presenta afectación económica, grandes concentraciones de público por eventos como desfiles culturales, comparsas y procesiones religiosas. Por otro parte se ve beneficiado por el sector privado con los eventos decembrinos y carnavales, ya que aumenta sus ingresos.	
<b>2.2.2. Población y vivienda:</b> los lugares de mayor incidencia son la carretera central, la avenida Araujo Cotes, la zona céntrica del municipio y sus alrededores. La concentración de público en los eventos anteriormente nombrados es aproximadamente de un 80%.	
<b>2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:</b> Con los eventos religiosos y las elecciones populares se ven afectados todos los establecimientos públicos expendedores de bebidas alcohólicas ya que por decreto para esos programas quedan prohibida la venta de estos insumos motivo por el cual los propietarios deben cerrar los negocios.	
<b>2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:</b> Hospital Local Río de Oro, Colegio Alfonso López Pumarejo, Escuela Normal Superior, Alcaldía Municipal y establecimientos comerciales como almacenes y tiendas de víveres.	
<b>2.2.5. Bienes ambientales:</b> Parque Francisco de Paula Santander, Parque Los Aguateros, Parque de la Sonrisa, el río Río de Oro.	
<b>2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE</b>	
<b>2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:</b> (descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)	En las personas: asfixia, intoxicaciones por exceso de bebidas alcohólicas o por consumo de alimentos de la calle, desmayos.
	En bienes materiales particulares: viviendas, vehículos, centros comerciales, entidad bancaria.
	En bienes materiales colectivos: colegios, servicios públicos como Telecomunicaciones, eléctrico y gas.
	En bienes de producción: heladerías, restaurantes, almacenes ropa y calzado, tiendas de víveres.
	En bienes ambientales: Parque Francisco de Paula Santander, Parque Los Aguateros, Parque de la Sonrisa, el río Río de Oro.

<b>2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:</b> ninguno	
<b>2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:</b> ninguno	
<b>2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</b>	
(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.)	
Mantener activa la Defensa Civil para la atención de cualquier evento.	

<b>Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO</b>	
En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.	
<b>3.1. ANÁLISIS A FUTURO</b>	
(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar cómo se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada).	
Alteración de orden público en el municipio cuando se presentan eventos culturales como los carnavales, el 6 de enero, semana santa, fiestas patronales y elecciones populares las cuales causan desequilibrio en normal actividad de la comunidad.	
Se encuentran planes contingencia para eventualidades como semana santa, fiestas patronales y eventos masivos como son las elecciones populares.	
<b>3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	
Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera más detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.	
<b>3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:</b>	<b>3.2.2. Sistemas de monitoreo:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Evaluación del riesgo por Aglomeración en público.</li> <li>b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Sistema de observación por parte de la comunidad.</li> <li>b) Seguimiento durante el evento.</li> </ul>
<b>3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:</b>	a) Publicaciones informativos por los diferentes medios, como (radio, redes sociales, perifoneo).
<b>3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)</b>	
Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.	

	Medidas estructurales	Medidas No estructurales
<b>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	a) b) c)	a) Plan de Contingencia para las festividades. b) Organización logística de los eventos. c)
<b>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) b) c)	a) Regulación en la venta de bebidas alcohólicas. b) Creación de rutas de evacuación. c)
<b>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad</b>	a) b) c)	
<b>3.3.4. Otras medidas:</b>		
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)</b>		
Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.		
	Medidas estructurales	Medidas No estructurales
<b>3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:</b>	a) b) c)	a) Planes de contingencia para eventualidades religiosas culturales. b) c)
<b>3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</b>	a) b) c)	a) Creación y demarcación de rutas de evacuación. b) c)
<b>3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulner.</b>	a) b) c)	
<b>3.4.4. Otras medidas:</b>		
<b>3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA</b>		
Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.		
<b>3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE</b>		
Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.		
<b>3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta:</b> (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).	a) <b>Preparación para la coordinación:</b> Logística, Organización del evento, Preparación de la defensa civil.  b) <b>Sistemas de alerta:</b>  c) <b>Capacitación:</b> Aumento de la capacidad operativa. d) <b>Equipamiento:</b> Adquisición de equipos, herramientas y materiales	

	<p>para la respuesta a emergencias y el sistemas de comunicación.</p> <p>e) <b>Albergues y centros de reserva:</b> Adquisición de sitios para atender la emergencia en los sitios puntuales.</p> <p>f) <b>Entrenamiento:</b> fortalecer los equipos de socorros para la atención a emergencias presentadas durante el evento.</p>
<p><b>3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación:</b> (Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente Escenario de riesgo).</p>	<p>a) Disposición del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.</p> <p>b)</p> <p>c)</p>

#### Formulario 4. REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACION ACTUALIZADAS

- Guía de Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo
- EOT del municipio de Rio de Oro
- Actas Concejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
- Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019
- Plan Decenal de Salud Pública

<p>Fecha de Elaboración: Mayo del 2016</p>	<p>Fecha de Actualización:</p>	<p>Elaborado por: Pasante Ambiental Naila Daniela Osorio González</p>
------------------------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

**Actividad 3. Elaborar un informe con la información recolectada, con el fin de tener una base investigativa, que puede ser utilizada en el posterior diseño del Plan Municipal de Gestión de Riesgo, en Rio de Oro, Cesar.** Toda la información recolectada en el desarrollo de la pasantía se consolidó en el presente documento final, que fue entregado a la oficina de coordinación ambiental del municipio.

La información consolidada se espera sea utilizada como base para la posterior elaboración del plan municipal de gestión del riesgo de desastres, dicho plan es de vital importancia ya que facilita el desempeño del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

## **Capítulo 4. Diagnostico final**

El proyecto se desarrolló en su totalidad conforme a los objetivos y actividades propuestas para lograr la CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE RIO DE ORO, CESAR, el cual se alcanzó gracias a la ayuda y servicios de acompañamiento de la oficina de Coordinación Ambiental y otras dependencias de la administración municipal.

Mediante este proyecto se identificaron, priorizaron y caracterizaron los escenarios de riesgo de mayor significancia en el municipio; anteriormente solo existía un plan de contingencia el cual se encuentra desactualizado, situación que impide que el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo cuente con las herramientas necesarias para ejecutar las actividades correspondientes al conocimiento, reducción y manejo de desastres. Por lo anterior la información consignada en el presente trabajo se convierte en la base para la elaboración del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre teniendo en cuenta la inexistencia del mencionado documento en el municipio.

## Capítulo 5. Conclusiones

Los actores priorizados corresponden a los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, los cuales son: Alcalde Municipal, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Salud, Secretaria de Planeación, Coordinación ambiental, Coordinación agropecuaria, Inspección Central de Policía, Hospital Local, Empresas de Servicios Públicos: EMCAR y ACOSMI, Presidente de las juntas de Acción Comunal, Policía nacional y Representante Defensa Civil; de igual manera se tuvo en cuenta la información del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia, ya que todos estos cuentan con información relevante y datos históricos que permitieron el análisis de los escenarios de riesgo existentes en el Municipio.

Se identificaron los lugares y situaciones de mayor ocurrencia en el municipio mediante la recolección exhaustiva de información, destacando escenarios como: remoción en masa, inundaciones, sequias, incendios, sismos y aglomeración de público, de los cuales se priorizaron cuatro escenarios de riesgo que fueron remoción en masa, inundaciones, sequias y aglomeración de público.

Teniendo en cuenta la guía de Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo, propuesta por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se realizó la caracterización general de los escenarios, identificando el tipo de fenómeno, condiciones de amenaza, daños y pérdidas presentadas, y el análisis a futuro e identificación de medidas de intervención de los escenarios priorizados en el municipio de Rio de Oro, Cesar.



## Capítulo 6. Recomendaciones

Es necesaria la articulación de los actores que hacen parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, dado que los conocimientos que estos poseen son de gran importancia para el entendimiento de los diferentes factores o fenómenos ocurridos en el municipio y así lograr una adecuada priorización y análisis de los escenarios de riesgo.

Se debe realizar actualizaciones constantes de los datos existentes, con el objetivo de lograr un adecuado funcionamiento del Consejo de Gestión del Riesgo, teniendo en cuenta que los aspectos ambientales van cambiando por las actividades del ser humano.

Se recomienda a la Administración Municipal tener en cuenta el aporte que la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, puede hacer a través de los estudiantes de ingeniería ambiental, en cuanto al enriquecimiento de la gestión del riesgo y con el objetivo que los mismos aporten sus conocimientos al municipio y comunidad en general.

Teniendo en cuenta la información primaria obtenida durante el desarrollo del presente proyecto, se recomienda a la administración municipal complementar el componente programático de la guía de Formulación propuesta por la Unidad Nacional, para lograr la totalidad del Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

## Referencias

Academia, Real. Definición de inundación. Colombia: tercera edición, 2015.

ambiental, Geología. <http://julsgeoambiental.jimdo.com/portafolio/remocion-en-masa/>. 3 de Junio de 2016. <http://julsgeoambiental.jimdo.com/portafolio/remocion-en-masa/>.

Cadena, M. Estudio de diversos índices de sequía para la región caribe. Unidad Nacional, 2005.

Catherine, Chaedon Anne, y Gonzales Juan Leonardo. Amenaza, vulnerabilidad, riesgo, desastre, mitigación, prevención. Manizales: Universidad Nacional de Colombia, 2002.

Colombia, Congreso de. Ley 46 de 1988. Por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres, se otorgan facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones. . Bogotá: Edición Norma, 2009.

—. Constitución Política de Colombia. Bogotá: Edición cupido, 2012.

Colombia, República de. Ley 1523 de 2012. Bogotá, 2016.

Desastres, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de. Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo. Bogotá: versión 1, 2012.

Oro, Alcaldía de Río de. Información del Municipio. 1 de Febrero de 2016. <http://www.riodeoro-cesar.gov.co/dependencias.shtml?apc=dbxx-1-&x=2772607#responsable>.

Pallares Vacca, Anny Marcela. Coordinadora oficina del medio ambiente. Municipio de Rio de Oro, Cesar. 25 de Febrero de 2016. [http://www.riodeoro-cesar.gov.co/quienes\\_somos.shtml](http://www.riodeoro-cesar.gov.co/quienes_somos.shtml).

Pinar Quezada, Andres. Conceptos Introdutorios de Gestión de Riesgo. Cali: Edición Littio, 2003.

Rubiano Vargas, Diana Marcela. [file:///D:/Descargas/Cartilla\\_Eventos\\_Masivos.pdf](file:///D:/Descargas/Cartilla_Eventos_Masivos.pdf). 3 de Junio de 2016. [file:///D:/Descargas/Cartilla\\_Eventos\\_Masivos.pdf](file:///D:/Descargas/Cartilla_Eventos_Masivos.pdf).